

H.5 CARGOS DE INFORMES DE MONITOREO

**Cargos de Monitoreo de Calidad
de Aire, Ruido y Vibraciones**

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2797913

Contraseña para consultas: 4005

FECHA 22/03/2018 Hora 15:13:56

REGIÓN

CLIENTE 1417
MINERA YANACCOCHA S.R.L.

TUPA RUC 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
PRESENTA INFORME DE MONITOREO
DE CALIDAD DE AIRE, RUIDO Y
VIBRACION AMBIENTAL - UEA
CHAUPILOMA SUR Y UEA CHINA LINDA
- PRIMER TRIMESTRE 2018

OFICINA RECIBE DGAAM
DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO
CARTA

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 49

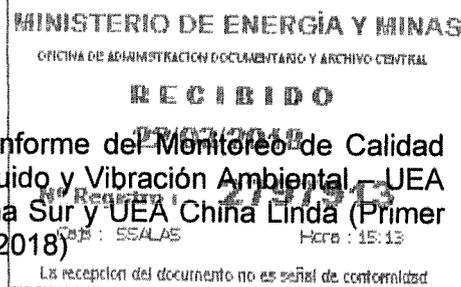
MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO
ADJ : 01 CD

OBSERVACION AL DOCUMENTO

SSALAS 22/03/2018 15:13:56

Central : (51) (1) 4111100
<http://www.minem.gob.pe>



Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda (Primer Trimestre 2018)

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS – DGAAM – MEM

MINERA YANACOCHA S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 4 interior 403, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su “Apoderado”, el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir adjunto a la presente el “Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda”, Primer Trimestre 2018” dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

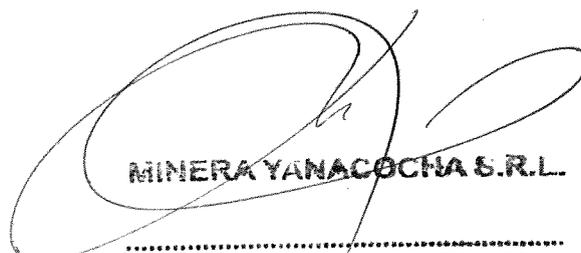
POR TANTO:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución, le solicitamos tener por presentado en informe de referencia.

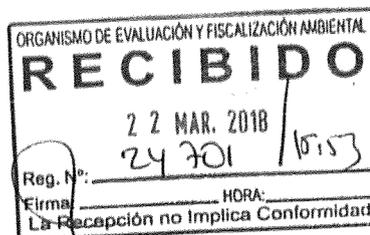
OTROSI DECIMOS: Que, adjuntamos al presente documento:

1. Un (01) ejemplar del informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda – Primer Trimestre 2018.

Lima, 20 de Marzo del 2018


MINERA YANACOCHA S.R.L.

LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
 Representante Legal



CARGO

Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda (Primer Trimestre 2018)

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 4, interior 403, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, en la que se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir adjunto a la presente el "**Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda**", **Primer Trimestre 2018**" dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur (en adelante el "**Informe**").

POR TANTO:

Dando cumplimiento a lo establecido en la mencionada Resolución, le solicitamos tener por presentado el **Informe**.

OTROSI DECIMOS: Que, adjuntamos el siguiente documento:

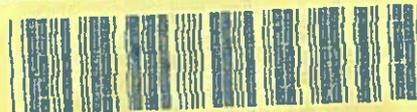
1. Un (01) ejemplar del informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda – Primer Trimestre 2018.

Lima, 20 de Marzo de 2018

MINERA YANACocha S.R.L.

LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
Representante Legal

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2830218

Contraseña para consultas: 2755

FECHA 28/06/2018 **Hora** 16:56:01

REGION

CLIENTE 1417
MINERA YANACOCHA S.R.L.

TUPA **RUC** 20137291313

CONCEPTO

N.º DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

PRESENTA INFORME DE MONITOREO DE AIRE, RUIDO Y VIBRACION AMBIENTAL DE LA UEA CHAUPILOMA SUR Y UEA CHINA LINDA AL 2DO-TRIM-2018.

OFICINA RECIBE DGAAM
DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO
SOLICITUDES

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 35

MONTO 0.00 **SIN COSTO**

OBSERVACION DEL DOCUMENTO
ADJ. 01 CD.

OBSERVACION AL DOCUMENTO

MAMENDOZA 28/06/2018 16.56.01

Central : (51) (1) 4111100
<http://www.minem.gob.pe>

Yanacocha

Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda - Segundo Trimestre 2018

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL	
REGIDIDO 28/06/2018 08:02:18	
28/06/2018 08:02:18	Hora : 16:55
La recepción del documento no es señal de conformidad	

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS – DGAAM – MEM

MINERA YANACOCHA S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio en la Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 4, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor Luis Alberto Malca Jauregui, con Documento Nacional de Identidad No. 06146937, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir adjunto a la presente el "Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda - Segundo Trimestre 2018" de Minera Yanacocha.

POR TANTO:

Le solicitamos tener por presentado en informe de referencia y cumplido el compromiso.

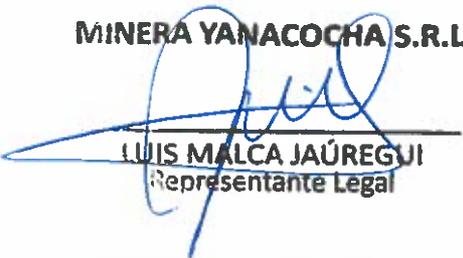
OTROS DECIMOS:

Adjuntamos al presente documento:

1. Un (01) ejemplar del informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda – Segundo Trimestre 2018.

Lima, 26 de Junio del 2018.

MINERA YANACOCHA S.R.L.


LUIS MALCA JAUREGUI
 Representante Legal




Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda – Segundo Trimestre 2018.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio en la Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 4, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor Luis Alberto Malca Jauregui, con Documento Nacional de Identidad No. 06146937, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir adjunto a la presente el "Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda - Segundo Trimestre 2018" de Minera Yanacocha.

POR TANTO:

Le solicitamos tener por presentado en informe de referencia y cumplido el compromiso.

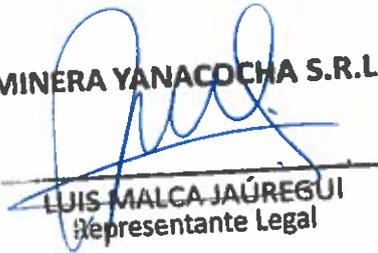
OTROSÍ DECIMOS:

Adjuntamos al presente documento:

1. Un (01) ejemplar del informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda – Segundo Trimestre 2018.

Lima, 26 de Junio del 2018.

MINERA YANACocha S.R.L.


LUIS MALCA JAUREGUI
 Representante Legal

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2856917

Contraseña para consultas: 3131

FECHA 27/09/2018 **Hora** 14:42:33

REGIÓN

CLIENTE 1417
MINERA YANACCOCHA S.R.L.

Av. La Aurora N.º 1000 - Lima - Perú

TUPA **RUC** 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

INFORME DE MONITOREO DE CALIDAD
 DE AIRE, RUIDO Y VIBRACION
 AMBIENTAL - TERCER TRIMESTRE
 2018- UEA CHAUPILOMA SUR - CHINA
 LINDA

OFICINA RECIBE DGAAM
 DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
 MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO
 INFORME

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL AOM. 35

MONTO 0.00 **SIN COSTO**

OBSERVACIÓN DEL DOCUMENTO

ADJ. 01 CD

OBSERVACIÓN AL DOCUMENTO

TVIGO 27/09/2018 14:42:33

Central : (51) (1) 4111100
<http://www.minem.gob.pe>

Yanacocha

CARGO

Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda Tercer Trimestre 2018.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS – DGAAM – MEM



MINERA YANACOCCHA S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio en la Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 4, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor Luis Alberto Malca Jauregui, con Documento Nacional de Identidad No. 06146937, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir adjunto a la presente el "Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda - Tercer Trimestre 2018" de Minera Yanacocha.

POR TANTO:

Le solicitamos tener por presentado el informe de referencia y cumplido el compromiso.

OTROSI DECIMOS:

Adjuntamos al presente documento:

1. Un (01) ejemplar del informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda – Tercer Trimestre 2018.

Lima, 26 de Setiembre del 2018.

MINERA YANACOCCHA S.R.L.

LUIS MALCA JAUREGUI
Representante Legal



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
RECIBIDO	
27 SEP. 2018	
Reg. N°:	79455
Firma:	HORA: 16:09
La Recepción no Implica Conformidad	



Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda – Tercer Trimestre 2018.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio en la Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 4, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor Luis Alberto Malca Jauregui, con Documento Nacional de Identidad No. 06146937, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir adjunto a la presente el "Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda - Tercer Trimestre 2018" de Minera Yanacocha.

POR TANTO:

Le solicitamos tener por presentado en informe de referencia y cumplido el compromiso.

OTROSÍ DECIMOS:

Adjuntamos al presente documento:

1. Un (01) ejemplar del informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda – Tercer Trimestre 2018.

Lima, 26 de Setiembre del 2018.

MINERA YANACocha S.R.L.



LUIS MALCA JAUREGUI
Representante Legal

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2897620

Contraseña para consultas: 6403

FECHA 06/02/2019 Hora 10:59:22

REGION

CLIENTE 1417
MINERA YANACOCHA S.R.L.

TUPA BUC 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

PRESENTA INFORME DE MONITOREO
DE AGUA SUPERFICIAL SUBTERRANEA,
CANALES Y SUELOS DE LA UEA
CHAUPILOMA SUR Y UEA CHINA LINDA
- IV TRIM. 2018

OFICINA RECIBE DGAAM
DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO
INFORME

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 53

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO
ADJ. 1 CD

OBSERVACION AL DOCUMENTO

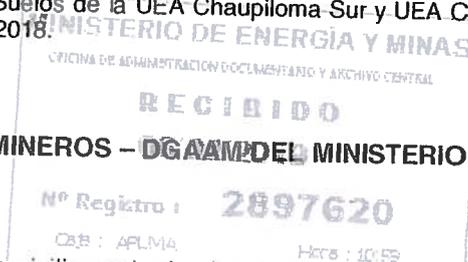
APUMA 06/02/2019 10:59:22

Central : (51) (1) 4111100
<http://www.minem.gob.pe>

Yanacocha

Asunto: Presenta informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda - Cuarto Trimestre 2018.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS – DGAAM DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio en la Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 4, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor Luis Alberto Malca Jauregui, con Documento Nacional de Identidad No. 06146937, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

De acuerdo a lo establecido en los programas de monitoreo ambiental descritos en los Estudios de Impacto Ambiental debidamente aprobados por el Ministerio de Energía y Minas, procedemos a remitir el "Informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos de la U.E.A. Chaupiloma Sur (EIAd Suplementario Yanacocha Este, EIAd Suplementario Yanacocha Oeste, EIAd Cerro Negro, Plan Integral de Aguas, EIAsd San José 1 y 2, EIAsd La Quinua, EIAsd Maqui Maqui, EIAsd Yanacocha, EIAsd Cerro Negro y EIAsd Colorado) y de la U.E.A. China Linda (EIAd China Linda) - Cuarto Trimestre 2018".

POR TANTO:

Sírvase usted señor Director General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, tener por presentado el informe de referencia y por cumplida la obligación legal.

OTROSÍ DECIMOS:

Adjuntamos la siguiente información:

- Un ejemplar en físico del "Informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos: UEA Chaupiloma Sur (EIAd Suplementario Yanacocha Este, EIAd Suplementario Yanacocha Oeste, EIAd Cerro Negro, Plan Integral de Aguas, EIAsd San José 1 y 2, EIAsd La Quinua, EIAsd Maqui Maqui, EIAsd Yanacocha, EIAsd Cerro Negro y EIAsd Colorado) y UEA China Linda (EIAd China Linda) - Cuarto Trimestre 2018".

Lima, 04 de Febrero del 2019.

MINERA YANACocha S.R.L.

LUIS MALCA JAUREGUI
 Representante Legal



Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda (Primer Trimestre 2017)

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	
<small>OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL</small>	
RECIBIDO	
30/03/2017	
N° Registro: 2692686	
Car: APLMA	Hora: 11:27
<small>La recepción del documento no es señal de conformidad</small>	

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS – DGAAM – MEM

MINERA YANACOCHA S.R.L., con R.U.C. N° 20137291313, con domicilio para éstos efectos en Av. La Paz N° 1049 - Edificio Miracorp, Piso 4 interior 403, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir adjunto a la presente el "**Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda, Primer Trimestre 2017**" dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución, le solicitamos tener por presentado en informe de referencia.

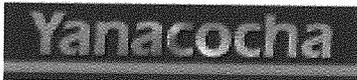
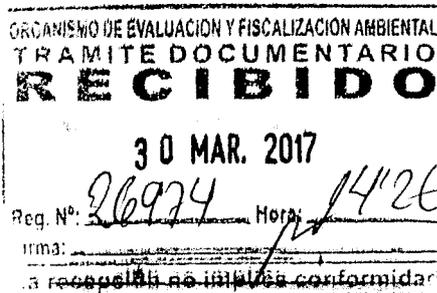
OTROSÍ DECIMOS: Que, adjuntamos al presente documento:

1. Un (01) ejemplar del informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda -Primer Trimestre 2017.

Lima, 30 de Marzo de 2017

MINERA YANACOCHA S.R.L.

.....
LUIS MIGUEL PIGATI SERKOV
 Representante Legal



Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda (Primer Trimestre 2017)

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

MINERA YANACOCHA S.R.L., con R.U.C. N° 20137291313, con domicilio para éstos efectos en Av. La Paz N° 1049 - Edificio Miracorp, Piso 4 interior 403, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su “Apoderado”, el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir adjunto a la presente el “**Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda**”, **Primer Trimestre 2017**” dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución, le solicitamos tener por presentado en informe de referencia.

OTROSÍ DECIMOS: Que, adjuntamos al presente documento:

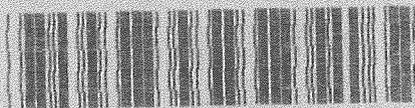
1. Un (01) ejemplar del informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda –Primer Trimestre 2017.

Lima, 30 de Marzo de 2017

MINERA YANACOCHA S.R.L.

 LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
 Representante Legal

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2717716

FECHA 22/06/2017 Hora 14:58:32

REGION

CLIENTE MYSRL 1417
MINERA YANACOCHA S.R.L.

TUPA RUC 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
PRESENTA INFORME DEL
MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE,
RUIDO Y VIBRACION AMBIENTAL
-UEA CHAUPILOMA SUR Y CHINA
LINDA 2DO-TRIM-2017

OFICINA RECIBE DGM
DIRECCION GENERAL DE MINERIA-N

TIPO DOCUMENTO

INFORME

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 47

MONTO 0.00 SIN COSTO

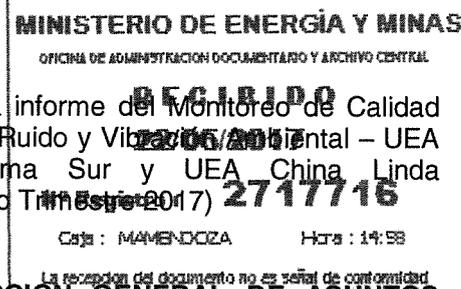
OBSERVACION DEL DOCUMENTO

ADJ. 01 CD.

OBSERVACION AL DOCUMENTO

22/06/2017 14:58:32 MAMENDOZA

Central : (51) (1) 4111100
<http://www.minem.gob.pe>



Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda (Segundo Trimestre 2017)

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS – DGAAM – MEM

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 4 interior 403, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir adjunto a la presente el **"Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda", Segundo Trimestre 2017**" dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

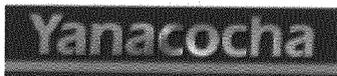
Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución, le solicitamos tener por presentado en informe de referencia.

OTROSÍ DECIMOS: Que, adjuntamos al presente documento:

1. Un (01) ejemplar del informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda -Segundo Trimestre 2017.

Lima, 22 de Junio de 2017

MINERA YANACocha S.R.L.
 LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
 Representante Legal



ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
RECIBIDO	
22 JUN. 2017	
Reg. N°: 47587	Hora: 14:22
Firma:	
La recepción no implica conformidad	

Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda (Segundo Trimestre 2017)

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 4 interior 403, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir adjunto a la presente el "**Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda**", Segundo Trimestre 2017" dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución, le solicitamos tener por presentado en informe de referencia.

OTROSI DECIMOS: Que, adjuntamos al presente documento:

1. Un (01) ejemplar del informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda –Segundo Trimestre 2017.

Lima, 22 de Junio de 2017

MINERA YANACocha S.R.L.

 LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
 Representante Legal

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2742859

Contraseña para consultas: 9042

FECHA 26/09/2017 Hora 15:13:50

REGIÓN

CLIENTE 1417
 MINERA YANACOCCHA S.R.L.

TUPA EUC 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
 PRESENTAMOS INFORMES DE
 MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE,
 RUIDO -UEA CHAUPLOMA SUR
 3ER-TRIM-2017.

OFICINA RECIBE DGAAM
 DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
 MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO
 CARTA

N.º FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 48

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACIÓN DEL DOCUMENTO
 ADJ. 01 CD.

OBSERVACIÓN AL DOCUMENTO

MAMENDOZA 26/09/2017 15:13:50

Central : (51) (1) 4111100
<http://www.minem.gob.pe>



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL	
RECIBIDO	
26/09/2017	
Asunto: Presentamos Informes del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda (Tercer Trimestre 2017)	
Nº Registro:	2742859
Caja: MAMENDOZA	Hora: 15:13
La recepción del documento no es señal de conformidad	

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS – DGAAM – MEM

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz N° 1049 - Edificio Miracorp, Piso 4, interior 403, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

Que, en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM se establece la obligación de mi representada de presentar trimestralmente un Informe respecto del Monitoreo de Calidad de Aire.

En ese sentido, mediante la presente, CUMPLIMOS con remitir adjunto los **“Informes de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental - Tercer Trimestre 2017”**, correspondientes a la UEA Chaupiloma Sur y a la UEA China Linda, las cuales pertenecen a la zona de operaciones de Minera Yanacocha.

POR TANTO:

A usted señor Director de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, solicitamos tener por presentado los Informes mencionados y por cumplida la obligación legal.

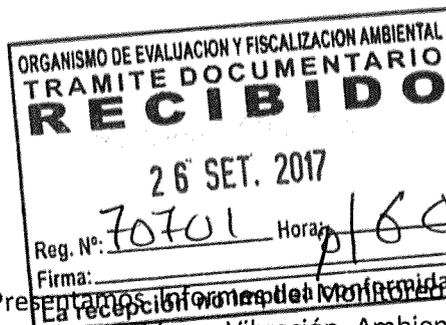
OTROSÍ DECIMOS: Que, adjuntamos los siguientes documentos:

1. Un (01) ejemplar del Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental - UEA Chaupiloma Sur - Tercer Trimestre 2017.
2. Un (01) ejemplar del Informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental - UEA China Linda -Tercer Trimestre 2017.

Lima, 26 de setiembre de 2017
MINERA YANACocha S.R.L.

.....
LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
 Representante Legal

Yanacocha



Asunto: Presentamos los Informes del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda (Tercer Trimestre 2017)

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz N° 1049 - Edificio Miracorp, Piso 4, interior 403, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

Que, en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM se establece la obligación de mi representada de presentar trimestralmente un Informe respecto del Monitoreo de Calidad de Aire.

En ese sentido, mediante la presente, CUMPLIMOS con remitir adjunto los “**Informes de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental - Tercer Trimestre 2017**”, correspondientes a la UEA Chaupiloma Sur y a la UEA China Linda, las cuales pertenecen a la zona de operaciones de Minera Yanacocha.

POR TANTO:

A usted señor Presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, solicitamos tener por presentado los Informes mencionados y por cumplida la obligación legal.

OTROSI DECIMOS: Que, adjuntamos los siguientes documentos:

1. Un (01) ejemplar del Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental - UEA Chaupiloma Sur - Tercer Trimestre 2017.
2. Un (01) ejemplar del Informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental - UEA China Linda -Tercer Trimestre 2017.

Lima, 26 de setiembre de 2017

MINERA YANACocha S.R.L.

LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
Abogado Legal

MINISTERIO DE MINERÍA Y PETROLIO
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2770867

Contraseña para consultas: 2429

FECHA 19/12/2017 Hora 14:43:39

REGIÓN

CLIENTE 1417
MINERA YANACOCCHA S.R.L.

TUPA 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
PRESENTAN INFORME DE MONITOREO
DE CALIDAD DE AIRE, RUIDO Y
VIBRACION AMBIENTAL - UEA
CHAUPILOMA SUR Y UEA CHINA LINDA
- CUARTO TRIMESTRE 2017

OFICINA RECIBE DGAAM
DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO
EXPEDIENTE

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 48

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO
ADJ. 01 CD

OBSERVACION AL DOCUMENTO



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO CENTRAL	
RECIBIDO	
19/12/2017	
N° Registro: 2770867	
De: SSALAS	Hora: 14:43
La recepción del documento no es señal de conformidad	

Asunto: Presentamos Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda - Cuarto Trimestre 2017)

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS – DGAAM – MEM

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz N° 1049 - Edificio Miracorp, Piso 4 interior 403, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su “Apoderado”, el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, en la cual se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire; procedemos a remitir adjunto a la presente, el “Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda - Cuarto Trimestre 2017”, dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

A usted señor Director General de la Dirección de Asuntos Ambientales Mineros, solicitamos tener por presentado en informe de referencia y por cumplida la obligación legal.

OTROSI DECIMOS: Que, adjuntamos el siguiente documento:

- Un (01) ejemplar del Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda – Cuarto Trimestre 2017.

Lima, 19 de diciembre de 2017

MINERA YANACocha S.R.L.

.....
LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
 Representante Legal




Asunto: Presentamos Informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda (Cuarto Trimestre 2017).

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

MINERA YANACOCCHA S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz N° 1049 - Edificio Miracorp, Piso 4 interior 403, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su “Apoderado”, el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, mediante la cual se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire; procedemos a remitir adjunto a la presente, el “Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda - Cuarto Trimestre 2017”, dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

A usted señor Presidente del Consejo Directivo, solicitamos tener por presentado en informe de referencia y por cumplida la obligación legal.

OTROSI DECIMOS: Que, adjuntamos el siguiente documento:

- Un (01) ejemplar del Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda – Cuarto Trimestre 2017.

Lima, 19 de diciembre de 2017

MINERA YANACOCCHA S.R.L.

LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
Representante Legal

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2589148

FECHA 23/03/2016 **Hora** 09:57:29

REGION

CLIENTE 1417
MINERA YANACOCHA S.R.L.

TUPA **RUC** 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
INFORME DEL MONITOREO DE
CALIDAD DE AIRE, RUIDO Y
VIBRACION AMBIENTAL - UEA
CHAUPILOMA SUR Y UEA CHINA
LINDA - I TRIMESTRE DEL 2016

OFICINA RECIBE DGAAM
DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO

INFORME

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 41

MONTO 0.00 **SIN COSTO**

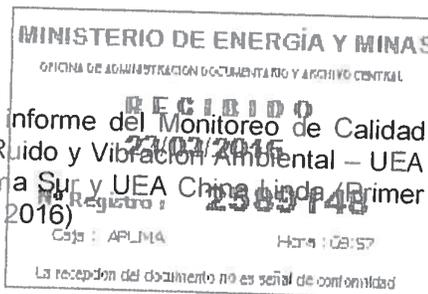
OBSERVACION DEL DOCUMENTO

ADJ. 1 CD

OBSERVACION AL DOCUMENTO

23/03/2016 09:57:30 APUMA

Central : (51) (1) 4111100
<http://www.minem.gob.pe>



Asunto: Presenta Informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda (Primer Trimestre 2016)

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS – DGAAM – MEM

MINERA YANACOCHA S.R.L. (en adelante, "Yanacocha"), con Registro Único del Contribuyente N° 20137291313, con domicilio en Av. La Paz N° 1049, Edificio Miracorp, piso 4, Int. 403, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, con Documento Nacional de Identidad N° 07886979, según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, atentamente decimos:

Que, la Resolución Ministerial N° 0315-96-EM/VMM, estableció la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire.

En tal sentido, cumplimos con remitir a su despacho el **"Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda", Primer Trimestre 2016**", realizado dentro de la zona de operaciones de Yanacocha, específicamente en la Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Sírvase usted señor Director General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, tener por presentado el referido informe y por cumplida la obligación legal.

OTROSI DECIMOS: Que, adjuntamos al presente documento:

1. Un (01) ejemplar del informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda – Primer Trimestre 2016.

Lima, 16 de marzo de 2016

MINERA YANACOCHA S.R.L.

.....
LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
 Representante Legal



Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda (Primer Trimestre 2016)

SEÑORITA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA

MINERA YANACocha S.R.L. (en adelante, “Yanacocha”), con Registro Único del Contribuyente N° 20137291313, con domicilio en Av. La Paz N° 1049, Edificio Miracorp, piso 4, Int. 403, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, con Documento Nacional de Identidad N° 07886979, según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, atentamente decimos:

Que, la Resolución Ministerial N° 0315-96-EM/VMM, estableció la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire.

En tal sentido, cumplimos con remitir a su despacho el “Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda”, Primer Trimestre 2016”, realizado dentro de la zona de operaciones de Yanacocha, específicamente en la Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Sírvase usted señorita Presidenta del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, tener por presentado el referido informe y por cumplida la obligación legal.

OTROSÍ DECIMOS: Que, adjuntamos al presente documento:

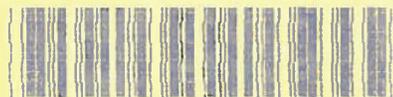
1. Un (01) ejemplar del informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda – Primer Trimestre 2016.

Lima, 16 de marzo de 2016

MINERA YANACocha S.R.L.

LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
Representante Legal

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2619611

FECHA 30/06/2016 **Hora** 17:41:37

REGION

CLIENTE MYSRL 1417
MINERA YANACQCHA S.R.L.

TUPA **RUC** 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

PRESENTA INFORME DE MONITOREO
DE CALIDAD DE AIRE, RUIDO Y
VIBRACION AMBIENTAL
2DO-TRIM-2016 UEA CHINA LINDA.

OFICINA RECIBE DGAAM

DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO

EXPEDIENTE

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 27

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO

ADJ. 01 CD.

OBSERVACION AL DOCUMENTO

30/06/2016 17:41:37 MAMENDOZA

Central : (51) (1) 4111100

<http://www.minem.gob.pe>



Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda (Segundo Trimestre 2016)



SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS – DGAAM – MEM

MINERA YANACOCCHA S.R.L. (en adelante, “Yanacocha”), con Registro Único del Contribuyente N° 20137291313, con domicilio en Av. La Paz N° 1049, Edificio Miracorp, piso 4, Int. 403, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, con Documento Nacional de Identidad N° 07886979, según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, atentamente decimos:

Que, la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, estableció la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire.

En tal sentido, cumplimos con remitir a su despacho el “Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda”, Segundo Trimestre 2016”, realizado dentro de la zona de operaciones de Yanacocha, específicamente en la Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Sírvase usted señor Director General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, tener por presentado el referido informe y por cumplida la obligación legal.

OTROSI DECIMOS: Que, adjuntamos al presente documento:

1. Un (01) ejemplar del informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda – Segundo Trimestre 2016.

Lima, 27 de junio de 2016

MINERA YANACOCCHA S.R.L.

LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
 Representante Legal



Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda (Segundo Trimestre 2016)

SEÑORITA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA

MINERA YANACOCHA S.R.L. (en adelante, “Yanacocha”), con Registro Único del Contribuyente N° 20137291313, con domicilio en Av. La Paz N° 1049, Edificio Miracorp, piso 4, Int. 403, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, con Documento Nacional de Identidad N° 07886979, según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, atentamente decimos:

Que, la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, estableció la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire.

En tal sentido, cumplimos con remitir a su despacho el “**Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda**”, Segundo Trimestre 2016”, realizado dentro de la zona de operaciones de Yanacocha, específicamente en la Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Sírvase usted señorita Presidenta del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, tener por presentado el referido informe y por cumplida la obligación legal.

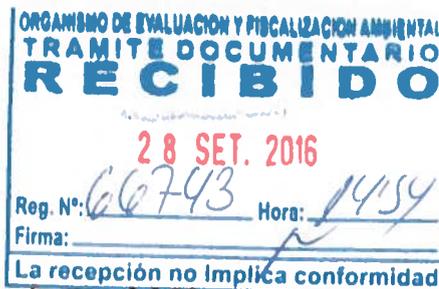
OTROSI DECIMOS: Que, adjuntamos al presente documento:

1. Un (01) ejemplar del informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda – Segundo Trimestre 2016.

Lima, 27 de junio de 2016

MINERA YANACOCHA S.R.L.

LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
Representante Legal



015547

Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda (Tercer Trimestre 2016)

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA

MINERA YANACocha S.R.L. (en adelante, "Yanacocha"), con Registro Único del Contribuyente N° 20137291313, con domicilio en Av. La Paz N° 1049, Edificio Miracorp, piso 4, Int. 403, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, con Documento Nacional de Identidad N° 07886979, según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, atentamente decimos:

Que, la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, estableció la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire.

En tal sentido, cumplimos con remitir a su despacho el "**Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda, Tercer Trimestre 2016**", realizado dentro de la zona de operaciones de Yanacocha, específicamente en la Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

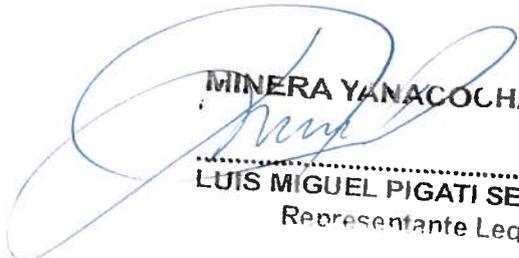
POR TANTO:

Sírvase usted señorita Presidenta del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, tener por presentado el referido informe y por cumplida la obligación legal.

OTROSÍ DECIMOS: Que, adjuntamos al presente documento:

1. Un (01) ejemplar del informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda –Tercer Trimestre 2016.

Lima, 15 de setiembre de 2016


MINERA YANACocha S.R.L.
.....
LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
Representante Legal

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2643276

FECHA 28/09/2016 Hora 15:12:04

REGION

CLIENTE MYSRL 1417
MINERA YANACOCHA S.R.L.

TUPA RUC 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
INFORME DE MONITOREO DE
CALIDAD DE AIRE, RUIDO Y
VIBRACION AMBIENTAL - UEA
CHAPILOMA SUR Y UEA CHINA
LINDA (III TRIMESTRE DEL 2016)

OFICINA RECIBE DGAAM
DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO

INFORME

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 52

MONTO 0.00 SIN COSTO

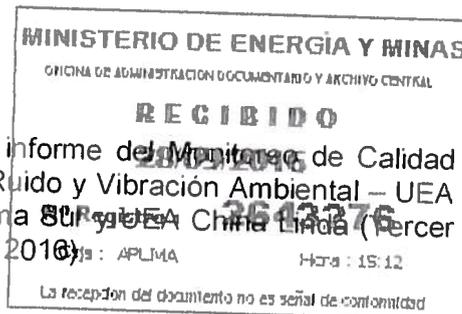
OBSERVACION DEL DOCUMENTO

ADJ. 1 CD

OBSERVACION AL DOCUMENTO

28/09/2016 15:12:05 APUMA

Central : (51) (1) 4111100
<http://www.minem.gob.pe>



Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda (Tercer Trimestre 2016)

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS – DGAAM – MEM

MINERA YANACocha S.R.L. (en adelante, “Yanacocha”), con Registro Único del Contribuyente N° 20137291313, con domicilio en Av. La Paz N° 1049, Edificio Miracorp, piso 4, Int. 403, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, con Documento Nacional de Identidad N° 07886979, según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, atentamente decimos:

Que, la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, estableció la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire.

En tal sentido, cumplimos con remitir a su despacho el “Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda, Tercer Trimestre 2016”, realizado dentro de la zona de operaciones de Yanacocha, específicamente en la Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Sírvase usted señor Director General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, tener por presentado el referido informe y por cumplida la obligación legal.

OTROSI DECIMOS: Que, adjuntamos al presente documento:

1. Un (01) ejemplar del informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda – Tercer Trimestre 2016.

Lima, 15 de setiembre de 2016

MINERA YANACocha S.R.L.

 LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
 Representante Legal




Asunto: Presenta Informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda (Cuarto Trimestre 2016)

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

MINERA YANACOCCHA S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 4 interior 403, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir adjunto a la presente el "**Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda**", **Cuarto Trimestre 2016**" dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

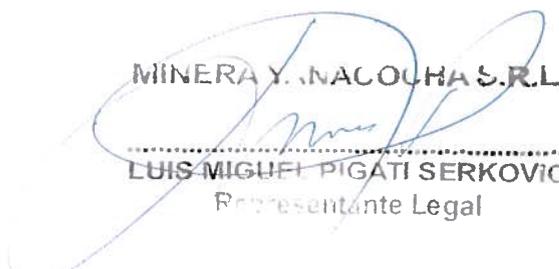
POR TANTO:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución, le solicitamos tener por presentado en informe de referencia.

OTROSI DECIMOS: Que, adjuntamos al presente documento:

1. Un (01) ejemplar del informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda –Cuarto Trimestre 2016.

Lima, 13 de Setiembre de 2016

MINERA YANACOCCHA S.R.L.

 LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
 Representante Legal



Asunto: Presenta informe de Monitoreo de Efluentes Líquidos Minero-Metalúrgicos y Domésticos UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda (Cuarto Trimestre 2016).

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 4 interior 403, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor **Luis Miguel Pigati Serkovic**, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 011-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Agua de Efluentes Mineros, procedemos a remitir el "**Informe de Monitoreo de Calidad de Efluentes Líquidos Minero-Metalúrgicos y Domésticos de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda, Cuarto Trimestre 2016**".

POR TANTO:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución, le solicitamos tener por presentado en informe de referencia.

OTROSI DECIMOS: Que, adjuntamos al presente documento:

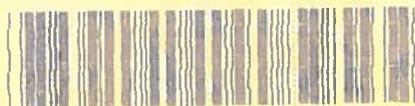
1. Un (01) ejemplar del informe de Monitoreo de Efluentes Líquidos Minero-Metalúrgicos y Domésticos UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda - Cuarto Trimestre 2016.

Lima, 21 de Diciembre de 2016

MINERA YANACocha S.R.L.

LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
 Representante Legal

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2666504

FECHA 22/12/2016 **Hora** 13:26:57

REGION

CLIENTE MYSRL 1417
MINERA YANACOCCHA S.R.L.

TUPA **RUC** 20137291313

CONCEPTO

MRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
PRESENTA INF. DE MONITOREO DE
EFLUENTES LIQUIDOS MINERO -
METALLURGICOS Y DOMESTICOS UEA
CHAUPILOMA SUR Y UEA CHINA
LINDA - IV TRIM. 2016

OFICINA RECIBE DGAAM
DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO

INFORME

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 46

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO

ADJ. 1 CD

OBSERVACION AL DOCUMENTO

22/12/2016 13:26:57 APUMA

Central : (51) (1) 4111100
<http://www.minem.gob.pe>



OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL	
RECIBIDO	
22/12/2016	
Nº Registro :	2666504
Caja : APLIMA	Hora : 13:26
La recepción del documento no es señal de conformidad	

Asunto: Presenta informe de Monitoreo de Efluentes Líquidos Minero-Metalúrgicos y Domésticos UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda (Cuarto Trimestre 2016).

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS – DGAAM – MEM

MINERA YANACOCHA S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 4 interior 403, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor **Luis Miguel Pigati Serkovic**, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 011-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Agua de Efluentes Mineros, procedemos a remitir el "**Informe de Monitoreo de Calidad de Efluentes Líquidos Minero-Metalúrgicos y Domésticos de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda, Cuarto Trimestre 2016**".

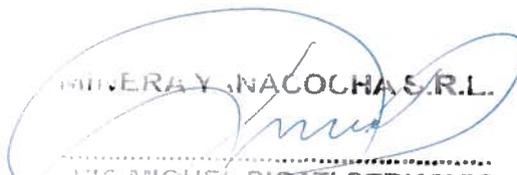
POR TANTO:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución, le solicitamos tener por presentado en informe de referencia.

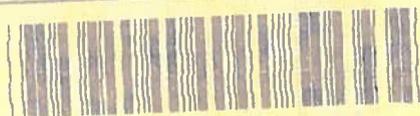
OTROSÍ DECIMOS: Que, adjuntamos al presente documento:

1. Un (01) ejemplar del informe de Monitoreo de Efluentes Líquidos Minero-Metalúrgicos y Domésticos UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda - Cuarto Trimestre 2016.

Lima, 21 de Diciembre de 2016

MINERA YANACOCHA S.R.L.

 LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
 Representante Legal

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2666502

FECHA 22/12/2016 Hora 13:25:01

REGION

CLIENTE MYSRL 1417
MINERA YANACQCHA S.R.L.

TUPA

RUC 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
PRESENTA INF. DE MONITOREO DE
CALIDAD DE AIRE, RUIDO Y
VIBRACIONES AMBIENTAL - UEA
CHAUPILOMA SUR Y UEA CHINA
LINDA - IV TRIM. 2016

OFICINA RECIBE DGAAM
DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO

INFORME

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 46

MONTO 0.00 SIN COSTO

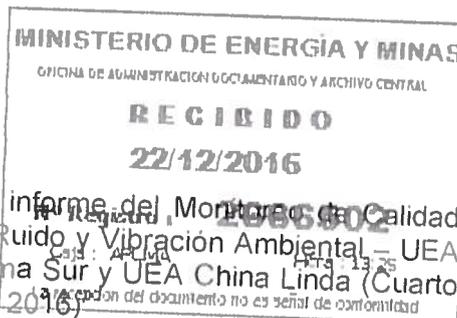
OBSERVACION DEL DOCUMENTO

ADJ. 1 CD

OBSERVACION AL DOCUMENTO

22/12/2016 13:25:01 APUMA

Central : (51) (1) 4111100
<http://www.minem.gob.pe>



Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda (Cuarto Trimestre 2016)

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS – DGAAM – MEM

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 4 interior 403, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/MM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir adjunto a la presente el **"Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda", Cuarto Trimestre 2016** dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

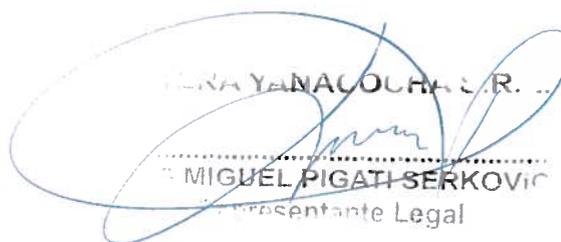
POR TANTO:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución, le solicitamos tener por presentado en informe de referencia.

OTROSI DECIMOS: Que, adjuntamos al presente documento:

1. Un (01) ejemplar del informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda –Cuarto Trimestre 2016.

Lima, 13 de Diciembre de 2016

MINERA YANACocha S.R.L.

 MIGUEL PIGATI SERKOVIC
 Representante Legal

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2484586

FECHA 30/03/2015 Hora 14:36:52

REGION

CLIENTE 1417
MINERA YANACCOCHA S.R.L.

TUPA RUC 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
 INFORME DE MONITOREO DE
 CALIDAD DE AIRE, RUIDO Y
 VIBRACION AMBIENTAL-UEA
 CHAUPILOMA SUR Y UEA CHINA
 LINDA SPRIMER TRIMESTRE 2015).

OFICINA RECIBE DGAAM
 DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
 MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO

INFORME

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 41

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO

OBSERVACION AL DOCUMENTO

Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda (Primer Trimestre 2015)

RECIBIDO
30/03/2015

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS – DGAAM – MEM

MINERA YANACOCCHA S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz, cuadra 10 - Edificio Miracorp, Piso 5, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor **Luis Miguel Pigati Serkovic**, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

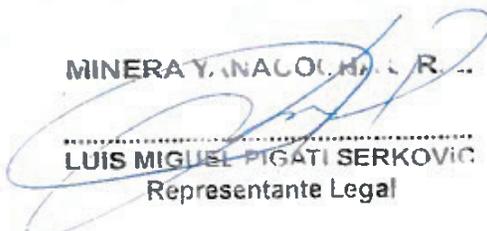
En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/MM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir adjunto a la presente el "Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda", Primer Trimestre 2015" dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución, le solicitamos tener por presentado en informe de referencia.

Lima, 25 de Marzo de 2015

MINERA YANACOCCHA S.R.L.


LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
Representante Legal

Yanacocha

Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda (Primer Trimestre 2015)

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

MINERA YANACOCHA S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz, cuadra 10 - Edificio Miracorp, Piso 5, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor **Luis Miguel Pigati Serkovic**, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir adjunto a la presente el "Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda", Primer Trimestre 2015" dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución, le solicitamos tener por presentado en informe de referencia.

Lima, 25 de Marzo de 2015

MINERA YANACOCHA S.R.L.

.....
LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
 Representante Legal





Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental - UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda (Segundo Trimestre 2015)

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO CENTRAL	
RECIBIDO	
30/06/2015	
Nº Registro: 2511127	
Cob: APLMA	Hora: 14:07
La recepción del documento no es señal de conformidad	

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS - DGAAM - MEM

MINERA YANACOCHA S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 5, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir adjunto a la presente el "Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda", Segundo Trimestre 2015" dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha - Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución, le solicitamos tener por presentado en informe de referencia.

Lima, 23 de Junio de 2015

MINERA YANACOCHA S.R.L.

 LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
 Representante Legal

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2511127

FECHA 30/06/2015 **Hora** 14:07:09

REGION

CLIENTE 1417
MINERA YANACOCCHA S.R.L.

TUPA **RUC** 20137291313

CONCEPTO

HRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

INFORME DE MONITOREO DE
CALIDAD DE AIRE, RUIDO Y
VIBRACION AMBIENTAL UEA
CHAUPILOMA SUR Y UEA CHINA
LINDA - II TRIMESTRE DEL 2015

OFICINA RECIBE DGAAM

DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO

INFORME

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 32

MONTO 0.00 **SIN COSTO**

OBSERVACION DEL DOCUMENTO

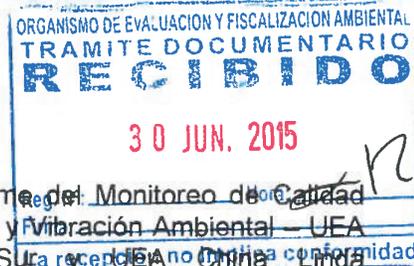
ADJ. 1 CD

OBSERVACION AL DOCUMENTO

30/06/2015 14:07:09 APUMA

Central : (51) (1) 4111100

<http://www.minem.gob.pe>



Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda (Segundo Trimestre 2015)

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

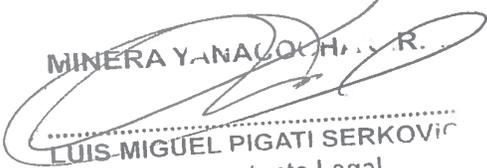
MINERA YANACOCHA S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 5, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir adjunto a la presente el "Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda", Segundo Trimestre 2015" dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución, le solicitamos tener por presentado en informe de referencia.

Lima, 23 de Junio de 2015

MINERA YANACOCHA S.R.L.

LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
Representante Legal

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS**Nº 2537470****FECHA** 22/09/2015 **Hora** 14:52:48**REGION****CLIENTE** 1417
MINERA YANACOCCHA S.R.L.**TUPA** **RUC** 20137291313**CONCEPTO****HRO DE DOCUMENTO****DESCRIPCION DEL DOCUMENTO**
INFORME DEL MONITOREO DE
CALIDAD DE AIRE, RUIDO Y
VIBRACION AMBIENTAL - UEA
CHAUPILOMA SUR Y UEA CHINA
LINDA TERCER TRIMESTRE 2015**OFICINA RECIBE** DGAAM
DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
MINEROS-N**TIPO DOCUMENTO**

INFORME

N.º FOLIOS REC. ASADOS POR EL ADM. 45**MONTO** 0.00 **SIN COSTO****OBSERVACION DEL DOCUMENTO**

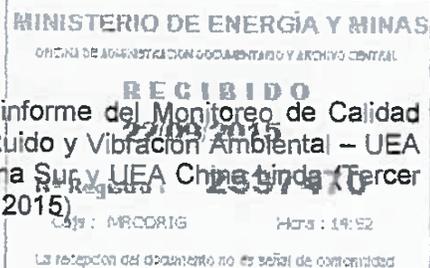
ADJ. UN. CD

OBSERVACION AL DOCUMENTO

22/09/2015 14:52:48 MRODRIG

Central : (51) (1) 4111100

<http://www.minem.gob.pe>



Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda (Tercer Trimestre 2015)

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS – DGAAM – MEM

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 5, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir adjunto a la presente el "Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda", Tercer Trimestre 2015" dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución, le solicitamos tener por presentado en informe de referencia.

OTROSÍ DECIMOS: Que, adjuntamos al presente documento:

1. Un (01) ejemplar del informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda -Tercer Trimestre 2015.

Lima, 17 de Setiembre de 2015

MINERA YANACocha S.R.L.

LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
Representante Legal

Yanacocha

Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda (Tercer Trimestre 2015)

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 5, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir adjunto a la presente el **"Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda", Tercer Trimestre 2015** dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución, le solicitamos tener por presentado en informe de referencia.

OTROSÍ DECIMOS: Que, adjuntamos al presente documento:

1. Un (01) ejemplar del informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda -Tercer Trimestre 2015.

Lima, 17 de Setiembre de 2015



MINERA YANACocha S.R.L.

LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
Representante Legal



Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda (Cuarto Trimestre 2015)

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA

MINERA YANACOCHA S.R.L. (en adelante, "Yanacocha"), con Registro Único del Contribuyente N° 20137291313, con domicilio en Av. La Paz N° 1049, Edificio Miracorp, piso 4, Int. 403, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, con Documento Nacional de Identidad N° 07886979, según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, atentamente decimos:

Que, la Resolución Ministerial N° 0315-96-EM/VMM, estableció la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire.

En tal sentido, cumplimos con remitir a su despacho el "Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda", Cuarto Trimestre 2015", realizado dentro de la zona de operaciones de Yanacochoa, específicamente en la Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Sírvase usted señor Presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, tener por presentado el referido informe y por cumplida la obligación legal.

OTROSI DECIMOS: Que, adjuntamos al presente documento:

1. Un (01) ejemplar del informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda – Cuarto Trimestre 2015.

Lima, 14 de diciembre de 2015

MINERA YANACOCHA S.R.L.

LUIS MIGUEL PIGATI SERKOV
Representante Legal

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2562178

FECHA 17/12/2015 **Hora** 14:13:19

REGION

CLIENTE 1417
MINERA YANACOCHA S.R.L.

TUPA **RUC** 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
PRESENTA INF. DE MONITOREO DE
LA CALIDAD DE AIRE, RUIDO
AMBIENTAL Y VIBRACION
AMBIENTAL - UEA CHAUPILOMA SUR
Y UEA CHINA LINDA - IV TRIM. 2015

OFICINA RECIBE DGAAM
DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO

INFORME

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 41

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO

ADJ. 1 CD

OBSERVACION AL DOCUMENTO

17/12/2015 14:13:19 APUMA

Central : (51) (1) 4111100

<http://www.minem.gob.pe>



Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda (Cuarto Trimestre 2015)

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL	
RECIBIDO	
17/12/2015	
2562178	
Caja : APLMA	Hora : 14:13
La recepción del documento no es señal de conformidad	

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS – DGAAM – MEM

MINERA YANACOCCHA S.R.L. (en adelante, "Yanacocha"), con Registro Único del Contribuyente N° 20137291313, con domicilio en Av. La Paz N° 1049, Edificio Miracorp, piso 4, Int. 403, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, con Documento Nacional de Identidad N° 07886979, según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, atentamente decimos:

Que, la Resolución Ministerial N° 0315-96-EM/VMM, estableció la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire.

En tal sentido, cumplimos con remitir a su despacho el "**Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda**", Cuarto Trimestre 2015", realizado dentro de la zona de operaciones de Yanacocha, específicamente en la Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Sírvase usted señor Director General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, tener por presentado el referido informe y por cumplida la obligación legal.

OTROSÍ DECIMOS: Que, adjuntamos al presente documento:

1. Un (01) ejemplar del informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda – Cuarto Trimestre 2015.

Lima, 14 de diciembre de 2015

MINERA YANACOCCHA S.R.L.

.....
LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
 Representante Legal

MINERA YANACOCCHA S.R.L.

Av. La Paz N° 1049, Piso 4 interior 403 – Miraflores – Lima 18, Lima
 Lima Telf. (51-1) 215-2600 Fax: (51-1) 215-2610
 Cajamarca Telf. (51-76) 58-4000 Fax: (51-76) 58-4030

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2377771

FECHA 24/03/2014 Hora 14:20:21

REGION

CLIENTE 1417
MINERA YANACQCHA S.R.L.

TUPA RUC 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

PRESENTA INFORME DE MONITOREO
DE CALIDAD DE AIRE, RUIDO Y
VIBRACIONES - UEA CHAUPILOMA
SUR, CORRESPONDIENTE AL PRIMER
TRIMESTRE DEL 2014

OFICINA RECIBE DGAAM

DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO

INFORME

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 71

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO

OBSERVACION AL DOCUMENTO

24/03/2014 14:20:21 MRODRIG

Central : (51) (1) 4111100
<http://www.minem.gob.pe>



Asunto: Presenta informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibraciones UEA Chaupiloma Sur (Primer Trimestre 2014)

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Nº Registro: 2377771
Caja: MRODRIG Hora: 14:30

La recepción del documento no es señal de conformidad

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS – DGAAM – MEM

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz, cuadra 10 - Edificio Miracorp, Piso 5, Miraflores, Lima 18, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poder inscrito que corre en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir adjunto a la presente el "Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibraciones UEA Chaupiloma Sur", Primer Trimestre 2014" dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Sírvase usted señor Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, tener por presentado el informe de la referencia y por cumplida la obligación legal.

Lima, 20 de Marzo de 2014

MINERA YANACocha S.R.L.

LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
Representante Legal

MINERA YANACocha S.R.L.

AV. La Paz Cuadra 10, Piso 5 – Miraflores – Lima 18, Lima
Lima Telf. (51-1) 215-2600 Fax: (51-1) 215-2610
Cajamarca Telf. (51-76) 58-4000 Fax: (51-76) 58-4030



Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibraciones – UEA Chaupiloma Sur (Primer Trimestre 2014)

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

MINERA YANACOCHA S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz, cuadra 10 - Edificio Miracorp, Piso 5, Miraflores, Lima 18, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poder inscrito que corre en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir adjunto a la presente el "Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibraciones UEA Chaupiloma Sur", Primer Trimestre 2014" dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Sírvase usted señor Presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, tener por presentado el informe de la referencia y por cumplida la obligación legal.

Lima, 20 de Marzo de 2014

MINERA YANACOCHA S.R.L.

 LUÍS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
 Representante Legal

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
RECIBIDO	
24 MAR. 2014	
Reg. N°:	Hora: 1:33
Firma:	
La Recepción no implica conformidad	



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2403750

FECHA 25/06/2014 Hora 14:33:29

REGION

CLIENTE 1417
MINERA YANACOCHA S.R.L.

TUPA RUC 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

INFORME DE MONITOREO DE
EMISIONES GASEOSAS -
METALURGICAS DE LA UEA,
CHAUPILOMA SUR (SEGUNDO
TRIMESTRE 2014),

OFICINA RECIBE DGAAM

DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO

INFORME

Nº FOLIOS DECLARADOR POR EL ADM. 63

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO

OBSERVACION AL DOCUMENTO

25/06/2014 14:33:29 MRODRIG

Central: (51) (1) 4111100

<http://www.minem.gob.pe>

Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibraciones UEA Chaupiloma Sur (Segundo Trimestre 2014)

RECIBIDO	
05/06/2014	
Nº Registro : 2403750	
Cajp : MRODRIG	Hora : 14:33

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS - DGAAM - MEM:

MINERA YANACOCHA S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz, cuadra 10 - Edificio Miracorp, Piso 5, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/MM, en la que se establece la obligación de presentar informes trimestrales de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir adjunto al presente el "Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibraciones UEA Chaupiloma Sur, Segundo Trimestre 2014" dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha - Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Solicitamos tener por presentado en informe de referencia y cumplida la obligación.

Lima, 23 de Junio de 2014

MINERA YANACOCHA S.R.L.

LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
Representante Legal

Yanacocha

Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibraciones – UEA Chaupiloma Sur (Segundo Trimestre 2014)

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA:

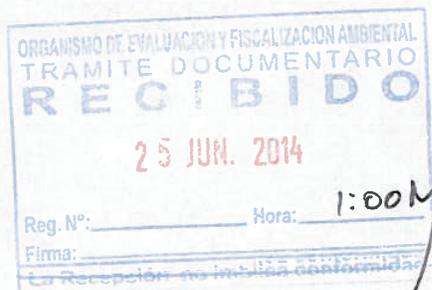
MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz, cuadra 10 - Edificio Miracorp, Piso 5, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, en la que se establece la obligación de presentar informes trimestrales de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir adjunto al presente el "Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibraciones UEA Chaupiloma Sur, Segundo Trimestre 2014" dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Solicitamos tener por presentado en informe de referencia y cumplida la obligación.

Lima, 23 de Junio de 2014



MINERA YANACocha S.R.L.
 LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
 Representante Legal

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2434719

FECHA 29/09/2014 **Hora** 11:23:11

REGION

CLIENTE 1417
MINERA YANACQCHA S.R.L.

TUPA **RUC** 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
INFORME DEL MONITOREO DE
CALIDAD DE AIRE, RUIDO Y
VIBRACION AMBIENTAL - UEA
CHAUPILOMA SUR (TERCER
TRIMESTRE 2014)

OFICINA RECIBE DGAAM
DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO
INFORME

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 40

MONTO 0.00 **SIN COSTO**

OBSERVACION DEL DOCUMENTO

OBSERVACION AL DOCUMENTO

29/09/2014 11:23:11 MRODRIG

Central : (51) (1) 4111100
<http://www.minem.gob.pe>

Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental UEA Chaupiloma Sur (Tercer Trimestre 2014)

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
 OFICINA DE MONITOREO DE CALIDAD AMBIENTAL Y AMBIENTE

RECIBIDO

29/09/2014

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS – DGAAM – MEM

Nº Registro : 2434719

Caja : MRODRIG

Hora : 11:23

La recepción del documento no es señal de conformidad

MINERA YANACOCHA S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz, cuadra 10 - Edificio Miracorp, Piso 5, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir adjunto a la presente el "Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental UEA Chaupiloma Sur", Tercer Trimestre 2014" dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución, le solicitamos tener por presentado en informe de referencia.

Lima, 29 de Setiembre de 2014

MINERA YANACOCHA S.R.L.

LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
 Representante Legal

Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur (Tercer Trimestre 2014)

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

MINERA YANACOCHA S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz, cuadra 10 - Edificio Miracorp, Piso 5, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir adjunto a la presente el "Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental UEA Chaupiloma Sur", Tercer Trimestre 2014" dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución, le solicitamos tener por presentado en informe de referencia.



Lima, 29 de Setiembre de 2014

MINERA YANACOCHA S.R.L.

LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
Representante Legal

Yanacocha

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
 TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
 30 DIC. 2014
 Asunto: (525)
 Reg N°: _____ Hora: _____
 Firma: _____

Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur (Cuarto Trimestre 2014)

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz, cuadra 10 - Edificio Miracorp, Piso 5, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor **Luis Miguel Pigati Serkovic**, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir adjunto a la presente el "Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental UEA Chaupiloma Sur", Cuarto Trimestre 2014" dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución, le solicitamos tener por presentado en informe de referencia.

Lima, 15 de Diciembre de 2014

MINERA YANACocha S.R.L.

LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC

Representante Legal

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2460686

FECHA 30/12/2014 **Hora** 16:36:11

REGION

CLIENTE 1417
MINERA YANACocha S.R.L.

TUPA **RUC** 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
PRESENTA INF. DE MONITOREO DE
CALIDAD DE AIRE, RUIDO Y
VIBRACION AMBIENTAL - UEA
CHAUPILOMA SUR, CUARO
TRIMESTRE 2014

OFICINA RECIBE DGAAM
DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO

INFORME

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 46

MONTO 0.00 **SIN COSTO**

OBSERVACION DEL DOCUMENTO

ADJUNTA 1 CD

OBSERVACION AL DOCUMENTO

30/12/2014 16:36:11 TEMP_SEG55

Central : (51) (1) 4111100
<http://www.minem.gob.pe>



Asunto: Presenta Informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental – UEA Chaupiloma Sur (Cuarto Trimestre 2014)

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVO CENTRAL
RECIBIDO
 30/12/2014
 N° Registro : 2460686
 Caja : TEMP 56555 Hora : 16.36
 La recepción del documento no es señal de conformidad

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS – DGAAM – MEM

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz, cuadra 10 - Edificio Miracorp, Piso 5, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor **Luis Miguel Pigati Serkovic**, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir adjunto a la presente el "Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibración Ambiental UEA Chaupiloma Sur", Cuarto Trimestre 2014" dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución, le solicitamos tener por presentado en informe de referencia.

Lima, 15 de Diciembre de 2014

MINERA YANACocha S.R.L.

.....
LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC

Representante Legal

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

INGRESO DE DOCUMENTOS

NUMERO . 2278317

FECHA 27/03/2013 Hora 10:51:56

REGION

CLIENTE 1417
MINERA YANACOCCHA S.R.L.

TUPA RUC 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
PRESENTA INFORME DE MONITOREO
DE CALIDAD DE AIRE ,RUIDO Y
VIBRACIONES EN
CARACHUGO,MAQUI MAQUI ,LA
QUINUA Y KM 24-UEA CHAUPILOMA
SUR PRIMER TRIM-13.

OFICINA RECIBE AAM
DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO

CARTA

N° FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 41

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO

ADJUNTA 02 EJEMPLARES, ORIGINAL Y
COPIA

OBSERVACION AL DOCUMENTO

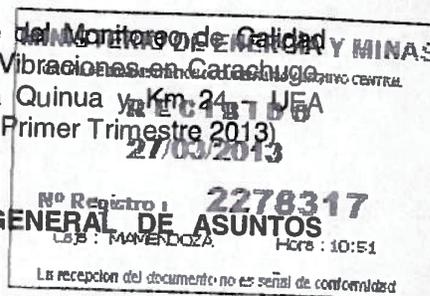
27/03/2013 10:51:56 MAMENDOZA

Central : (51) (1) 4111100

<http://www.minem.gob.pe>

Yanacocha

Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibraciones en Carachugo Maqui Maqui, La Quinua y Km 24, UEA Chaupiloma Sur (Primer Trimestre 2013)



SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS - DGAAM - MEM

MINERA YANACOCCHA S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz, cuadra 10 - Edificio Miracorp, Piso 5, Miraflores, Lima 18, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poder inscrito que corre en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir dos copias del "Informe de Monitoreo de Calidad de Aire en Carachugo, Maqui Maqui, La Quinua y Km 24, Primer Trimestre 2013" dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha - Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Sírvase usted señor Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, tener por presentado el informe de la referencia y por cumplida la obligación legal.

Lima, 22 de Marzo de 2013

MINERA YANACOCCHA S.R.L.

LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
Representante Legal

Yanacocha

ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL
 TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
 Asunto: Presenta informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibraciones en Carachugo, Maqui Maqui, La Quinua y Km 24 - UEA Chaupiloma Sur (Primer Trimestre 2013).
 2 / MAR. 2013
 Reg. N°: _____ Hora: 10:20
 Firma: _____
 La Recepción no implica conformidad.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz, cuadra 10 - Edificio Miracorp, Piso 5, Miraflores, Lima 18, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poder inscrito que corre en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibraciones procedemos a remitir dos copias del "Informe de Monitoreo de Calidad de Aire en Carachugo, Maqui Maqui, La Quinua y Km 24, Primer Trimestre 2013" dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha - Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Sírvase usted señor Presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, tener por presentado el informe de la referencia y por cumplida la obligación legal.

Lima, 22 de Marzo de 2013

MINERA YANACocha S.R.L.

LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
 Representante Legal

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

INGRESO DE DOCUMENTOS

NUMERO 2306341

FECHA 27/06/2013 **Hora** 14:54:55

REGION

CLIENTE 1417

MINERA YANACOCCHA S.R.L.

TUPA **RUC** 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

INFORME DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE, RUIDO Y VIBRACIONES- UEA CHAUPILOMA SUR(SEGUNDO TRIMESTRE 2013)

OFICINA RECIBE AAM

DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB. MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO

INFORME

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 40

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO

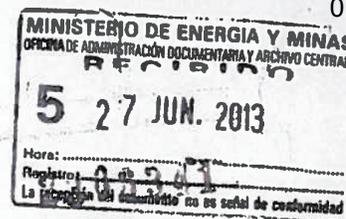
ADJ. DOS EJEMP. ORIGINAL Y COPIA

OBSERVACION AL DOCUMENTO

27/06/2013 14:54:51:MRODRIG

Central : (51) (1) 4111100

<http://www.minem.gob.pe>

Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibraciones – UEA Chaupiloma Sur (Segundo Trimestre 2013)

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS – DGAAM – MEM

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz, cuadra 10 - Edificio Miracorp, Piso 5, Miraflores, Lima 18, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poder inscrito que corre en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir dos copias del "Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibraciones UEA Chaupiloma Sur", Segundo Trimestre 2013" dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Sírvase usted señor Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, tener por presentado el informe de la referencia y por cumplida la obligación legal.

Lima, 24 de Junio de 2013

MINERA YANACocha S.R.L.

.....
LUIS MIGUEL PIGATI-SERKOVIC
 Representante Legal

Yanacocha

Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibraciones – UEA Chaupiloma Sur (Segundo Trimestre 2013)

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz, cuadra 10 - Edificio Miracorp, Piso 5, Miraflores, Lima 18, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poder inscrito que corre en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir dos copias del "Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibraciones UEA Chaupiloma Sur", Segundo Trimestre 2013" dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Sírvase usted señor Presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, tener por presentado el informe de la referencia y por cumplida la obligación legal.

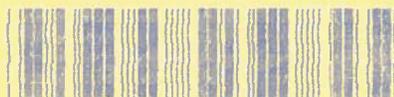
Lima, 24 de Junio de 2013

MINERA YANACocha S.R.L.

.....
LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
 Representante Legal



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2330137

FECHA 27/09/2013 Hora 14:53:30

REGION

CLIENTE 1417
MINERA YANACOCHA S.R.L.

TUPA RUC 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
PRESENTA INFORME DEL
MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE,
RUIDO Y VIBRACIONES UEA
CHAUPILOMA 3ER.TRIM-13.

OFICINA RECIBE AAM
DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO

CARTA

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 59

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO

01 EJEMP. ORIGINAL Y
01 COPIA

OBSERVACION AL DOCUMENTO

27/09/2013 14:53:30 MAMENDOZA

Central : (51) (1) 4111100
<http://www.minem.gob.pe>

Yanacocha

Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibraciones UEA Chaupiloma Sur (Tercer Trimestre 2013)

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	
DIRECCIÓN NACIONAL DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AMBIENTE Y ARCHIVO CENTRAL	
MONITOREO DE CALIDAD DEL AMBIENTE	
27/09/2013	
Nº Registro:	2330137
GENERAL DE ASUNTOS	
CeB: MAMENDOZA	Hora: 14:53
La recepción del documento no es señal de conformidad	

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL AMBIENTALES MINEROS – DGAAM – MEM

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz, cuadra 10 - Edificio Miracorp, Piso 5, Miraflores, Lima 18, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poder inscrito que corre en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir dos copias del "Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibraciones UEA Chaupiloma Sur", Tercer Trimestre 2013" dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Sírvase usted señor Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, tener por presentado el informe de la referencia y por cumplida la obligación legal.

Lima, 19 de Setiembre de 2013


Luis Miguel Pigati Serkovic
Representante Legal

Yanacocha

Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibraciones – UEA Chaupiloma Sur (Tercer Trimestre 2013)

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

MINERA YANACOCCHA S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz, cuadra 10 - Edificio Miracorp, Piso 5, Miraflores, Lima 18, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poder inscrito que corre en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

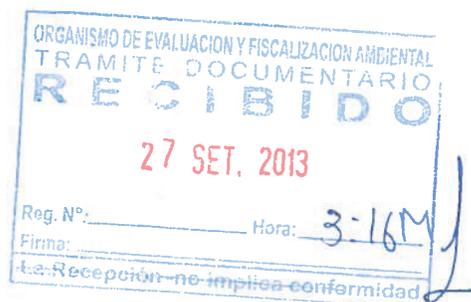
En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir dos copias del "Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibraciones UEA Chaupiloma Sur", Tercer Trimestre 2013" dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Sírvase usted señor Presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, tener por presentado el informe de la referencia y por cumplida la obligación legal.

Lima, 19 de Setiembre de 2013


Luis Miguel Pigati Serkovic
Representante Legal



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2352601

FECHA 18/12/2013 Hora 16:15:33

REGION

CLIENTE 1417
MINERA YANACocha S.R.L.

TUPA RUC 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
PRESENTA INFORME DE MONITOREO
DE CALIDAD DE AIRE, RUIDO Y
VIBRACIONES DE LA UEA
CHAUPILOMA SUR - IV TRIMESTRE
DEL 2013

OFICINA RECIBE AAM
DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO
INFORME

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 77
MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO

OBSERVACION AL DOCUMENTO



Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibraciones UEA Chaupiloma Sur (Cuarto Trimestre 2013)

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

SECRETARÍA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y ARCHIVO CENTRAL

ASUNTOS AMBIENTALES Y ARCHIVO CENTRAL

18/12/2013

Nº Registro : 2352601

CSB : AFLMA Hora : 16:15

La recepción del documento no es señal de conformidad

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS - DGAAM - MEM

MINERA YANACOCHA S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz, cuadra 10 - Edificio Miracorp, Piso 5, Miraflores, Lima 18, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poder inscrito que corre en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir adjunto a la presente el "Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibraciones UEA Chaupiloma Sur", Cuarto Trimestre 2013" dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha - Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

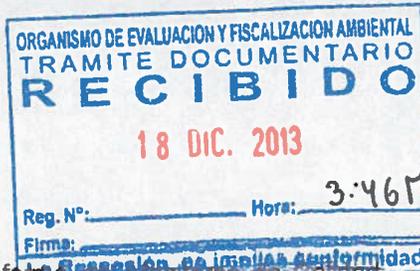
POR TANTO:

Sírvase usted señor Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, tener por presentado el informe de la referencia y por cumplida la obligación legal.

Lima, 16 de Diciembre de 2013

MINERA YANACOCHA S.R.L.

.....
LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
 Representante Legal

Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibraciones – UEA Chaupiloma Sur (Cuarto Trimestre 2013)

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

MINERA YANACOCHA S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz, cuadra 10 - Edificio Miracorp, Piso 5, Miraflores, Lima 18, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poder inscrito que corre en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

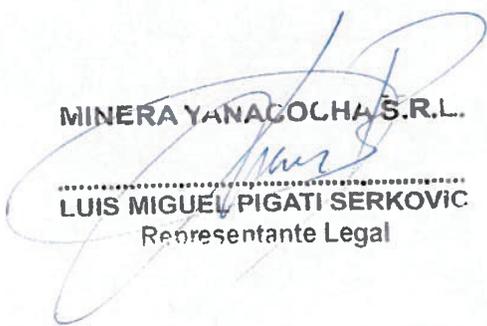
En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir adjunto a la presente el "Informe de Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibraciones UEA Chaupiloma Sur", Cuarto Trimestre 2013" dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Sírvase usted señor Presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, tener por presentado el informe de la referencia y por cumplida la obligación legal.

Lima, 16 de Diciembre de 2013

MINERA YANACOCHA S.R.L.



LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
 Representante Legal

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL RECIBIDO	
1	30 MAR. 2012
Hora: 2178890 Registro: _____ La recepción del documento no es señal de conformidad	

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS

NUMERO 2178890

FECHA 30/03/2012 Hora 17:14:08

REGION

CLIENTE 1417
MINERA YANACUCHA S.R.L.

TIPA RUC 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

PRESENTA INFORME DE MONITOREO
 DE CALIDAD DE AIRE EN
 CARACHUGO, MAQUI MAQUI, LA
 QUINUA Y KM 24 (PRIMER TRIM-12.)

OFICINA RECIBE AAM

DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
 MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO

CARTA

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 22

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO

ADJUNTA 01 EJEMPLAR ORIGINAL 01 COPIA

OBSERVACION AL DOCUMENTO

30/03/2012 17:43:29 MAMENDOZA

Central : (51) (1) 4111100

<http://www.minem.gob.pe>



Sumilla: Presenta informe de Monitoreo de Calidad de Aire en Carachugo, Maqui Maqui, La Quinua y Km 24 (Primer Trimestre 2012)

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE MINERÍA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS – MINEM:

MINERA YANACocha SRL, con R.U.C. 20137291313, señalando domicilio para éstos efectos en Avenida La Paz no. 1049 - Edificio Miracorp, Piso 501, Miraflores, debidamente representada por su apoderado, el doctor **Bruno José Emilio Marchese Quintana**, identificado con documento de identidad No. 08186210, según poder inscrito en la partida electrónica 11346147, del registro de personas jurídicas de la oficina registral de Lima, atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir dos copias del "Informe de Monitoreo de Calidad de Aire en Carachugo, Maqui Maqui, La Quinua y Km 24, Primer Trimestre 2012" dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Sírvase usted señor Director General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, tener por presentado el informe de la referencia y por cumplida la obligación legal.

Lima, 28 de Marzo del 2012


Bruno José Emilio Marchese Quintana
 Apoderado

Yanacocha

Sumilla: Presenta informe de Monitoreo de Calidad de Aire en Carachugo, Maqui Maqui, La Quinua y Km 24 (Primer Trimestre 2012).

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA:

MINERA YANACocha SRL, con R.U.C. 20137291313, señalando domicilio para éstos efectos en Avenida La Paz no. 1049 - Edificio Miracorp, Piso 501, Miraflores, debidamente representada por su apoderado, el doctor **Bruno José Emilio Marchese Quintana**, identificado con documento de identidad No. 08186210, según poder inscrito en la partida electrónica 11346147, del registro de personas jurídicas de la oficina registral de Lima, atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir dos copias del "Informe de Monitoreo de Calidad de Aire en Carachugo, Maqui Maqui, La Quinua y Km 24, Primer Trimestre 2012" dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Sírvase usted señor Presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, tener por presentado el informe de la referencia y por cumplida la obligación legal.

Lima, 28 de Marzo del 2012



Bruno José Emilio Marchese Quintana
Apoderado

ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
R E C I B I D O	
30 MAR. 2012	
Reg. N°:	16.02
Firma:	
La Recepción no implica Conformidad	

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL	
RECIBIDO	
5 28 JUN. 2012	
Hora:	
Registro: 2206699	
La recepción del documento es en la forma y conformidad	

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
 INGRESO DE DOCUMENTOS

NUMERO **2206699**

FECHA 28/06/2012 Hora 15:11:41

REGION

CLIENTE 1417
 MINERA YANACOCCHA S.R.L.

TUPA RUC 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

PRESENTA INFORME DE MONITOREO
 DE CALIDAD DE AIRE EN
 CARACHUGO, MAQUI MAQUI, LA
 QUINUA Y KM 24 SEGUNDO
 TRIMESTRE 2012

OFICINA RECIBE AAM

DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
 MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO

EXPEDIENTE

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 30

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO

ADJ. DOS EJEMP. ORIGINAL Y COPIA

OBSERVACION AL DOCUMENTO

28/06/2012 15:11:41 MRODRIG

Central: (51) (1) 4111100

<http://www.minem.gob.pe>



CARGO

Sumilla: Presenta informe de Monitoreo de Calidad de Aire en Carachugo, Maqui Maqui, La Quinoa y Km 24 (Segundo Trimestre 2012)

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS – DGAAM – MEM



MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio en Av. La Paz No. 1049- Edificio Miracorp, Piso 5, Miraflores, debidamente representada por su apoderado, el doctor **Gustavo Manuel Rodríguez García**, identificado con D.N.I. N° 41684189, según poder que corre inscrito en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/MMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir dos copias del "Informe de Monitoreo de Calidad de Aire en Carachugo, Maqui Maqui, La Quinoa y Km 24, Segundo Trimestre 2012" dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Sírvase usted señor Director General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, tener por presentado el informe de la referencia y por cumplida la obligación legal.

Lima, 28 de Junio del 2012


GUSTAVO RODRIGUEZ GARCIA
 Apoderado MYSRL

Yanacocha	
RECIBIDO	
28 JUN. 2012	
Reg. N°:	Sumilla: Presenta informe de Monitoreo de Calidad de Aire en Carachugo, Maqui Maqui, La Quinoa y Km 24 (Segundo Trimestre 2012).
Firma:	Hora: 14:48
La Recepción no implica Conformidad	

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

MINERA YANACOCHA S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio en Av. La Paz No. 1049- Edificio Miracorp, Piso 5, Miraflores, debidamente representada por su apoderado, el doctor **Gustavo Manuel Rodríguez García**, identificado con D.N.I. N° 41684189, según poder que corre inscrito en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir dos copias del "Informe de Monitoreo de Calidad de Aire en Carachugo, Maqui Maqui, La Quinoa y Km 24, Segundo Trimestre 2012" dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Sírvase usted señor Presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, tener por presentado el informe de la referencia y por cumplida la obligación legal.

Lima, 28 de Junio del 2012

GUSTAVO RODRIGUEZ GARCÍA
Apoderado MYSRL

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

INGRESO DE DOCUMENTOS

NUMERO 2232942

FECHA 28/09/2012 Hora 16:52:53

REGION

CLIENTE 1417

MINERA YANACOCCHA S.R.L.

TUPA RUC 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

INFORME DE MONITOREO DE
CALIDAD DE AIRE- UEA
CHAUPILOMA SUR- TERCER
TRIMESTRE 2012

OFICINA RECIBE AAM

DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO

EXPEDIENTE

N° FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 27

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO

ADJ. 2 EJEMPLARES ORG. Y COPIA

OBSERVACION AL DOCUMENTO

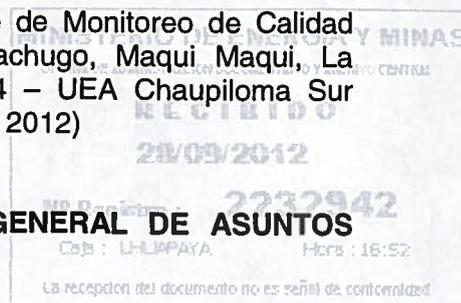
28/09/2012 16:52:53 LHUAPAYA

Central : (51) (1) 4111100

<http://www.minem.gob.pe>



Sumilla: Presenta informe de Monitoreo de Calidad de Aire en Carachugo, Maqui Maqui, La Quinoa y Km 24 – UEA Chaupiloma Sur (Tercer Trimestre 2012)



SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS – DGAAM – MEM

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz Cuadra 10 - Edificio Miracorp, Piso 5, Miraflores, Lima 18, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poder inscrito que corre en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir dos copias del "Informe de Monitoreo de Calidad de Aire en Carachugo, Maqui Maqui, La Quinoa y Km 24, Tercer Trimestre 2012" dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Sírvase usted señor Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, tener por presentado el informe de la referencia y por cumplida la obligación legal.

Lima, 28 de Setiembre de 2012

MINERA YANACocha S.R.L.

.....
LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
 Representante Legal

Yanacocha

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
R E C I B I D O	
28 SET. 2012 Sumilla:	
Reg. N°:	Hora: 15:20
Firma:	
La Recepción no implica conformidad	

Presenta informe de Monitoreo de Calidad de Aire en Carachugo, Maqui Maqui, La Quinoa y Km 24 – UEA Chaupiloma Sur (Tercer Trimestre 2012).

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz Cuadra 10 - Edificio Miracorp, Piso 5, Miraflores, Lima 18, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poder inscrito que corre en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir dos copias del "Informe de Monitoreo de Calidad de Aire en Carachugo, Maqui Maqui, La Quinoa y Km 24, Tercer Trimestre 2012" dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Sírvase usted señor Presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, tener por presentado el informe de la referencia y por cumplida la obligación legal.

Lima, 28 de Setiembre de 2012

MINERA YANACocha S.R.L.

.....
LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
Representante Legal

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS

NUMERO 2255570

FECHA 27/12/2012 Hora 14:17:34

REGION

CLIENTE 1417
MINERA YANACOCHA S.R.L.

TUPA RUC 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
PRESENTA INFORME DEL
MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE
EN CARACHUGO, MAQUI MAQUI, LA
QUINUA Y KM 24- UEA CHAUPILOMA
SUR (CUARTO TRIMESTRE 2012)

OFICINA RECIBE AAM
DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO

EXPEDIENTE

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 31

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO
ADI. DOS EJEMP. ORIGINAL Y COPIA

OBSERVACION AL DOCUMENTO

27/12/2012 14:17:3 MRODRIG
Central : (51) (1) 4111100
<http://www.minem.gob.pe>



Asunto: Presenta informe del Monitoreo de Calidad de Aire en Carachugo, Maqui Maqui, La Quinoa y Km 24 – UEA Chaupiloma Sur (Cuarto Trimestre 2012)

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS – DGAAM – MEM

MINERA YANACOCCHA S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz, cuadra 10 - Edificio Miracorp, Piso 5, Miraflores, Lima 18, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poder inscrito que corre en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir dos copias del "Informe de Monitoreo de Calidad de Aire en Carachugo, Maqui Maqui, La Quinoa y Km 24, Cuarto Trimestre 2012" dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Sírvase usted señor Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, tener por presentado el informe de la referencia y por cumplida la obligación legal.

Lima, 21 de Diciembre de 2012



Luis Miguel Pigati Serkovic
Representante Legal



Asunto: Presenta informe de Monitoreo de Calidad de Aire en Carachugo, Maqui Maqui, La Quinoa y Km 24 – UEA Chaupiloma Sur (Cuarto Trimestre 2012).

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

MINERA YANACOCCHA S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz, cuadra 10 - Edificio Miracorp, Piso 5, Miraflores, Lima 18, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poder inscrito que corre en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Aire, procedemos a remitir dos copias del "Informe de Monitoreo de Calidad de Aire en Carachugo, Maqui Maqui, La Quinoa y Km 24, Cuarto Trimestre 2012" dentro de la zona de operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Sírvase usted señor Presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, tener por presentado el informe de la referencia y por cumplida la obligación legal.

Lima, 21 de Diciembre de 2012



Luis Miguel Pigati Serkovic
Representante Legal



**Cargos de Monitoreo de Calidad
de Agua Superficial y Subterránea**



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
RECIBIDO	
06 FEB. 2019	
Reg. N°:	015528
Firma:	HORA: 09:22
La Recesión no Implica Conformidad	

Asunto: Presenta Informe del Monitoreo de Agua Superficial, Subterránea y Suelos en la Etapa de Paralización ("Stand By") del Proyecto Conga – Cuarto Trimestre 2018.

SEÑOR DIRECTOR DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio en la Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 4, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor Luis Alberto Malca Jauregui, con Documento Nacional de Identidad No. 06146937, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En conformidad a lo dispuesto en el Plan de Manejo Ambiental Segunda Modificatoria del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Conga aprobado mediante R.D. N° N°228-2016-MEME/AAM, donde se establece el compromiso de realizar monitoreos referentes a la calidad de agua superficial, agua subterránea y suelos para el periodo de paralización del proyecto minero, procedemos a remitir el "Informe del Monitoreo de Agua Superficial, Subterránea y Suelos en la Etapa de Paralización ("Stand By") del Proyecto Conga – Cuarto Trimestre 2018".

POR TANTO:

Sírvase usted Señor Director del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, tener por presentado el referido informe y por cumplido la obligación legal.

OTROSÍ DECIMOS:

Adjuntamos al presente documento:

- Informe del Monitoreo de Agua Superficial, Subterránea y Suelos en la Etapa de Paralización ("Stand By") del Proyecto Conga – Cuarto Trimestre 2018.

Lima, 04 de Febrero del 2019.

MINERA YANACocha S.R.L.



LUIS MALCA JAUREGUI
Representante Legal



Asunto: Presenta informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda - Cuarto Trimestre 2018.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio en la Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 4, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor Luis Alberto Malca Jauregui, con Documento Nacional de Identidad No. 06146937, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

De acuerdo a lo establecido en los programas de monitoreo ambiental descritos en los Estudios de Impacto Ambiental debidamente aprobados por el Ministerio de Energía y Minas, procedemos a remitir el "Informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos de la U.E.A. Chaupiloma Sur (EIAd Suplementario Yanacocha Este, EIAd Suplementario Yanacocha Oeste, EIAd Cerro Negro, Plan Integral de Aguas, EIAsd San José 1 y 2, EIAsd La Quinoa, EIAsd Maqui Maqui, EIAsd Yanacocha, EIAsd Cerro Negro y EIAsd Colorado) y de la U.E.A. China Linda (EIAd China Linda) - Cuarto Trimestre 2018".

POR TANTO:

Sírvase usted señor Presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, tener por presentado el informe de referencia y por cumplida la obligación legal.

OTROSÍ DECIMOS:

Que, adjuntamos la siguiente información:

- Un ejemplar en físico del "Informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos: UEA Chaupiloma Sur (EIAd Suplementario Yanacocha Este, EIAd Suplementario Yanacocha Oeste, EIAd Cerro Negro, Plan Integral de Aguas, EIAsd San José 1 y 2, EIAsd La Quinoa, EIAsd Maqui Maqui, EIAsd Yanacocha, EIAsd Cerro Negro y EIAsd Colorado) y UEA China Linda (EIAd China Linda) - Cuarto Trimestre 2018".

Lima, 04 de febrero del 2019.

MINERA YANACocha S.R.L.

[Firma manuscrita]
LUIS MALCA JAUREGUI
Representante Legal

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2897615

Contraseña para consultas: 2426

FECHA 06/02/2019 Hora 10:57:13

REGIÓN

CLIENTE 1417
MINERA YANACOCCHA S.R.L.

TUPA EWS 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
 PRESENTA INFORME DE MONITOREO
 DE AGUA SUPERFICIAL SUBTERRANEA
 Y SUELOS EN LA ETAPA DE
 PARALIZACION DEL PROY. CONGA - IV
 TRIM. 2018

OFICINA RECIBE DGAAM
 DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
 MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO
 INFORME

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 27

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACIÓN DEL DOCUMENTO
 ADJ. 1 CD

OBSERVACIÓN AL DOCUMENTO

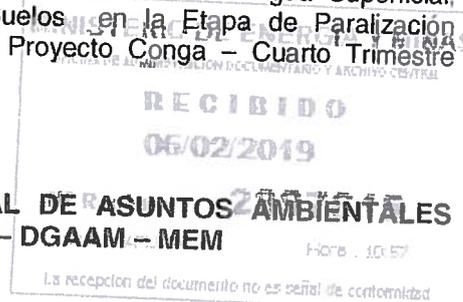
APUMA 06/02/2019 10:57:13

Central : (51) (1) 4111100

Ministerio de Energía y Minas

Yanacocha

Asunto: Presenta Informe del Monitoreo de Agua Superficial, Subterránea y Suelos en la Etapa de Paralización ("Stand By") del Proyecto Conga – Cuarto Trimestre 2018.



SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS – DGAAM – MEM

MINERA YANACOCCHA S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio en la Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 4, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor Luis Alberto Malca Jauregui, con Documento Nacional de Identidad No. 06146937, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En conformidad a lo dispuesto en el Plan de Manejo Ambiental Segunda Modificatoria del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Conga aprobado mediante R.D. N° N°228-2016-MEME/AAM, donde se establece el compromiso de realizar monitoreos referentes a la calidad de agua superficial, agua subterránea y suelos para el periodo de paralización del proyecto minero, procedemos a remitir el "Informe del Monitoreo de Agua Superficial, Subterránea y Suelos en la Etapa de Paralización ("Stand By") del Proyecto Conga – Cuarto Trimestre 2018.

POR TANTO:

Sírvase Usted Señor Director General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas – DGAAM - MEM, tener por presentado el referido informe y por cumplido la obligación legal.

OTROSÍ DECIMOS:

Adjuntamos al presente documento:

1. Informe del Monitoreo de Agua Superficial, Subterránea y Suelos en la Etapa de Paralización ("Stand By") del Proyecto Conga – Cuarto Trimestre 2018.

Lima, 04 de Febrero del 2019.

MINERA YANACOCCHA S.R.L.

[Firma manuscrita]
LUIS MALCA JAUREGUI
 Representante Legal

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2897620

Contraseña para consultas: 6403

FECHA 06/02/2019 Hora 10:59:22

REGION

CLIENTE 1417
MINERA YANACOCHA S.R.L.

TUPA BUC 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

PRESENTA INFORME DE MONITOREO
DE AGUA SUPERFICIAL SUBTERRANEA,
CANALES Y SUELOS DE LA UEA
CHAUPILOMA SUR Y UEA CHINA LINDA
- IV TRIM. 2018

OFICINA RECIBE DGAAM
DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO
INFORME

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 53

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO
ADJ. 1 CD

OBSERVACION AL DOCUMENTO

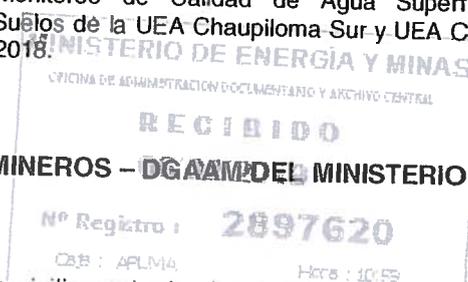
APUMA 06/02/2019 10:59:22

Central : (51) (1) 4111100
<http://www.minem.gob.pe>

Yanacocha

Asunto: Presenta informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda - Cuarto Trimestre 2018.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS – DGAAM DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio en la Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 4, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor Luis Alberto Malca Jauregui, con Documento Nacional de Identidad No. 06146937, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

De acuerdo a lo establecido en los programas de monitoreo ambiental descritos en los Estudios de Impacto Ambiental debidamente aprobados por el Ministerio de Energía y Minas, procedemos a remitir el "Informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos de la U.E.A. Chaupiloma Sur (EIAd Suplementario Yanacocha Este, EIAd Suplementario Yanacocha Oeste, EIAd Cerro Negro, Plan Integral de Aguas, EIAsd San José 1 y 2, EIAsd La Quinua, EIAsd Maqui Maqui, EIAsd Yanacocha, EIAsd Cerro Negro y EIAsd Colorado) y de la U.E.A. China Linda (EIAd China Linda) - Cuarto Trimestre 2018".

POR TANTO:

Sírvase usted señor Director General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, tener por presentado el informe de referencia y por cumplida la obligación legal.

OTROSÍ DECIMOS:

Adjuntamos la siguiente información:

- Un ejemplar en físico del "Informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos: UEA Chaupiloma Sur (EIAd Suplementario Yanacocha Este, EIAd Suplementario Yanacocha Oeste, EIAd Cerro Negro, Plan Integral de Aguas, EIAsd San José 1 y 2, EIAsd La Quinua, EIAsd Maqui Maqui, EIAsd Yanacocha, EIAsd Cerro Negro y EIAsd Colorado) y UEA China Linda (EIAd China Linda) - Cuarto Trimestre 2018".

Lima, 04 de Febrero del 2019.

MINERA YANACocha S.R.L.

LUIS MALCA JAUREGUI
 Representante Legal

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2869795

Contraseña para consultas: 957

FECHA 08/11/2018 Hora 14:22:58

REGION

CLIENTE 1417
 MINERA VANACocha S.R.L.

TUPA RUC 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

PRESENTA INFORME DE MONITOREO
 DE CALIDAD DE AGUA SUPERFICIAL
 SUBTERRANEA, CANALES Y SUELOS DE
 LA UEA CHAUPILOMA SUR Y UEA
 CHINA LINDA - TERCER TRIMESTRE
 2018

OFICINA RECIBE DGAAM
 DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
 MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO

SOLICITUDES

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 51

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO

ADJ: 01 CD

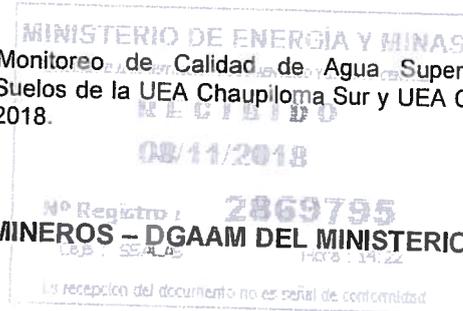
OBSERVACION AL DOCUMENTO

SSALAS 08/11/2018 14:23:14

Central : (51) (1) 4111100
<http://www.minem.gob.pe>

Yanacocha

Asunto: Presenta informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda - Tercer Trimestre 2018.



SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS – DGAAM DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio en la Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 4, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor Luis Alberto Malca Jauregui, con Documento Nacional de Identidad No. 06146937, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

De acuerdo a lo establecido en los programas de monitoreo ambiental descritos en los Estudios de Impacto Ambiental debidamente aprobados por el Ministerio de Energía y Minas, procedemos a remitir el "Informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos de la U.E.A. Chaupiloma Sur (EIAd Suplementario Yanacocha Este, EIAd Suplementario Yanacocha Oeste, EIAd Cerro Negro, Plan Integral de Aguas, EIAsd San José 1 y 2, EIAsd La Quinua, EIAsd Maqui Maqui, EIAsd Yanacocha, EIAsd Cerro Negro y EIAsd Colorado) y de la U.E.A. China Linda (EIAd China Linda) - Tercer Trimestre 2018".

POR TANTO:

Sírvase usted señor Director General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, tener por presentado el informe de referencia y por cumplida la obligación legal.

OTROSÍ DECIMOS:

Adjuntamos la siguiente información:

- Un ejemplar en físico del "Informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos: UEA Chaupiloma Sur (EIAd Suplementario Yanacocha Este, EIAd Suplementario Yanacocha Oeste, EIAd Cerro Negro, Plan Integral de Aguas, EIAsd San José 1 y 2, EIAsd La Quinua, EIAsd Maqui Maqui, EIAsd Yanacocha, EIAsd Cerro Negro y EIAsd Colorado) y UEA China Linda (EIAd China Linda) - Tercer Trimestre 2018".

Lima, 07 de Noviembre del 2018.


 LUIS ALBERTO MALCA JAUREGUI
 Representante Legal
 Minera Yanacocha SRL



Asunto: Presenta informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda - Tercer Trimestre 2018.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio en la Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 4, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor Luis Alberto Malca Jauregui, con Documento Nacional de Identidad No. 06146937, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

De acuerdo a lo establecido en los programas de monitoreo ambiental descritos en los Estudios de Impacto Ambiental debidamente aprobados por el Ministerio de Energía y Minas, procedemos a remitir el "Informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos de la U.E.A. Chaupiloma Sur (EIAd Suplementario Yanacocha Este, EIAd Suplementario Yanacocha Oeste, EIAd Cerro Negro, Plan Integral de Aguas, EIAsd San José 1 y 2, EIAsd La Quinoa, EIAsd Maqui Maqui, EIAsd Yanacocha, EIAsd Cerro Negro y EIAsd Colorado) y de la U.E.A. China Linda (EIAd China Linda) - Tercer Trimestre 2018".

POR TANTO:

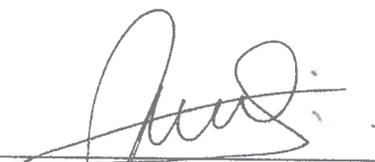
Sírvase usted señor Presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, tener por presentado el informe de referencia y por cumplida la obligación legal.

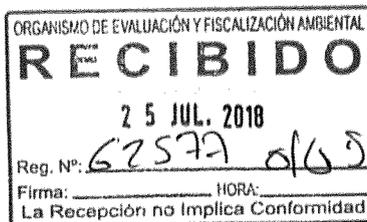
OTROSÍ DECIMOS:

Que, adjuntamos la siguiente información:

- Un ejemplar en físico del "Informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos: UEA Chaupiloma Sur (EIAd Suplementario Yanacocha Este, EIAd Suplementario Yanacocha Oeste, EIAd Cerro Negro, Plan Integral de Aguas, EIAsd San José 1 y 2, EIAsd La Quinoa, EIAsd Maqui Maqui, EIAsd Yanacocha, EIAsd Cerro Negro y EIAsd Colorado) y UEA China Linda (EIAd China Linda) - Tercer Trimestre 2018".

Lima, 07 de noviembre del 2018.


 LUIS ALBERTO MALCA JAUREGUI
 Representante Legal
 Minera Yanacocha SRL



CARGO 015614

Asunto: Presenta informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda - Segundo Trimestre 2018.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio en la Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 4, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor Roberto Nello Dasso Vasallo, con Documento Nacional de Identidad No. 41399482, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

De acuerdo a lo establecido en los programas de monitoreo ambiental descritos en los Estudios de Impacto Ambiental debidamente aprobados por el Ministerio de Energía y Minas, procedemos a remitir el "Informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos de la U.E.A. Chaupiloma Sur (EIAd Suplementario Yanacocha Este, EIAd Suplementario Yanacocha Oeste, EIAd Cerro Negro, Plan Integral de Aguas, EIAsd San José 1 y 2, EIAsd La Quinoa, EIAsd Maqui Maqui, EIAsd Yanacocha, EIAsd Cerro Negro y EIAsd Colorado) y de la U.E.A. China Linda (EIAd China Linda) - Segundo Trimestre 2018".

POR TANTO:

Sírvase usted señor Presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, tener por presentado el informe de referencia y por cumplida la obligación legal.

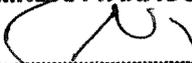
OTROSÍ DECIMOS:

Que, adjuntamos la siguiente información:

- Un ejemplar en físico del "Informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos: UEA Chaupiloma Sur (EIAd Suplementario Yanacocha Este, EIAd Suplementario Yanacocha Oeste, EIAd Cerro Negro, Plan Integral de Aguas, EIAsd San José 1 y 2, EIAsd La Quinoa, EIAsd Maqui Maqui, EIAsd Yanacocha, EIAsd Cerro Negro y EIAsd Colorado) y UEA China Linda (EIAd China Linda) - Segundo Trimestre 2018".

Lima, 18 de Julio del 2018.

MINERA YANACocha S.R.L.


ROBERTO NELLO DASSO VASSALLO
Representante Legal

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2838602

Contraseña para consultas: 8879

FECHA 25/07/2018 Hora 11:41:07

REGION

CLIENTE 1417
MINERA YANACOCCHA S.R.L.

TUPA BUC 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

INFORME S/N

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

PRESENTAN INFORME DE MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA SUPERFICIAL SUBTERRANEA, CANALES Y SUELOS DE LA UEA CHAUPILOMA SUR Y UEA CHINA LINDA - SEGUNDO TRIMESTRE

OFICINA RECIBE DGAAM
DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB. MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO

EXPEDIENTE

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 53

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO

ADI 01 CD

OBSERVACION AL DOCUMENTO

SSALAS 25/07/2018 11:41:07

Central : (51) (1) 4111100

Yanacocha

Asunto: Presenta informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda - Segundo Trimestre 2018.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

RECIBIDO

25/07/2018

Nº Registro: 2838602

Caja : 55ALAS

Hora : 11:41

La recepción del documento no es señal de conformidad

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS - DGAAM DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio en la Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 4, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor Roberto Nello Dasso Vasallo, con Documento Nacional de Identidad No. 41399482, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

De acuerdo a lo establecido en los programas de monitoreo ambiental descritos en los Estudios de Impacto Ambiental debidamente aprobados por el Ministerio de Energía y Minas, procedemos a remitir el "Informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos de la U.E.A. Chaupiloma Sur (EIAd Suplementario Yanacocha Este, EIAd Suplementario Yanacocha Oeste, EIAd Cerro Negro, Plan Integral de Aguas, EIAsd San José 1 y 2, EIAsd La Quinua, EIAsd Maqui Maqui, EIAsd Yanacocha, EIAsd Cerro Negro y EIAsd Colorado) y de la U.E.A. China Linda (EIAd China Linda) - Segundo Trimestre 2018".

POR TANTO:

Sírvase usted señor Director General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, tener por presentado el informe de referencia y por cumplida la obligación legal.

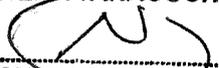
OTROSÍ DECIMOS:

Adjuntamos la siguiente información:

- Un ejemplar en físico del "Informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos: UEA Chaupiloma Sur (EIAd Suplementario Yanacocha Este, EIAd Suplementario Yanacocha Oeste, EIAd Cerro Negro, Plan Integral de Aguas, EIAsd San José 1 y 2, EIAsd La Quinua, EIAsd Maqui Maqui, EIAsd Yanacocha, EIAsd Cerro Negro y EIAsd Colorado) y UEA China Linda (EIAd China Linda) - Segundo Trimestre 2018".

Lima, 18 de Julio del 2018.

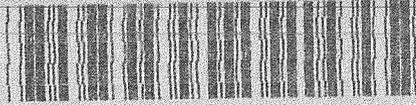
MINERA YANACocha S.R.L.


ROBERTO NELLO DASSO VASSALLO
 Representante Legal

MINERA YANACocha S.R.L.

AV. La Paz N° 1049, Edificio Miracorp, Piso 4 - Miraflores - Lima 18
 Lima Telf: (51-1) 215-2600 Fax: (51-1) 215-2610
 Callamarca Telf: (51-76) 58-4000 Fax: (51-76) 58-4030

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2814261

Contraseña para consultas: 2638

FECHA 16/05/2018 Hora 08:07:22

REGIÓN

CLIENTE 1417
MINERA YANACUCHA S.R.L.

TUPA ELIG 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
INFORME DE MONITOREO PRIMER
TRIMESTRE DEL 2018

OFICINA RECIBE DGAAM
DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO
INFORME

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 54

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO
ADJ. 01CD

OBSERVACION AL DOCUMENTO

CARGO

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
RECIBIDO	
16 MAYO 2018	
Reg. N°:	44366
Firma:	A. HORA 12:45
La Recepción no implica conformidad	

Yanacocha

Asunto: Presenta informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos: UEA Chaupiloma Sur (EIAd Suplementario Yanacocha Este, EIAd Suplementario Yanacocha Oeste, EIAd Cerro Negro, Plan Integral de Aguas, EIAsd San José 1 y 2, EIAsd La Quinua, EIAsd Maqui Maqui, EIAsd Yanacocha, EIAsd Cerro Negro y EIAsd Colorado) y UEA China Linda (EIAd China Linda) - Primer Trimestre 2018.

Referencia: IM EIA China Linda - RD N° 110-2009-MEM
IIM EIA Cerro Negro - RD N° 074-2012-MEM
IIIM EIA SYO - RD N° 586-2014-MEM
IVM EIA SYE - RD N° 413-2014-MEM

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

MINERA YANACOCHA S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz N° 1049 - Edificio Miracorp, Piso 4, distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su apoderado el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, atentamente decimos:

De acuerdo a lo establecido en los programas de monitoreo ambiental descritos en los Estudios de Impacto Ambiental debidamente aprobados por el Ministerio de Energía y Minas en las resoluciones respectivas, procedemos a remitir el "Informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos: UEA Chaupiloma Sur (EIAd Suplementario Yanacocha Este, EIAd Suplementario Yanacocha Oeste, EIAd Cerro Negro, Plan Integral de Aguas, EIAsd San José 1 y 2, EIAsd La Quinua, EIAsd Maqui Maqui, EIAsd Yanacocha, EIAsd Cerro Negro y EIAsd Colorado) y UEA China Linda (EIAd China Linda) - Primer Trimestre 2018", dentro del área de influencia de las operaciones de Minera Yanacocha - Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

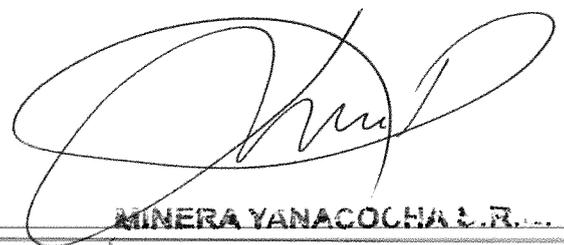
Sírvase usted señor Presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, tener por presentado el informe de referencia y por cumplida la obligación legal.

OTROSÍ DECIMOS:

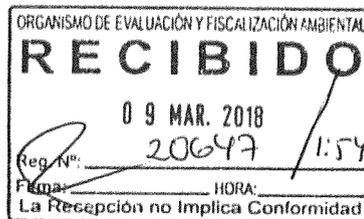
Que, adjuntamos la siguiente información:

- Un ejemplar en físico del "Informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos: UEA Chaupiloma Sur (EIAd Suplementario Yanacocha Este, EIAd Suplementario Yanacocha Oeste, EIAd Cerro Negro, Plan Integral de Aguas, EIAsd San José 1 y 2, EIAsd La Quinua, EIAsd Maqui Maqui, EIAsd Yanacocha, EIAsd Cerro Negro y EIAsd Colorado) y UEA China Linda (EIAd China Linda) - Primer Trimestre 2018".

Lima, 14 de Mayo de 2018



MINERA YANACOCHA S.R.L.



Sumilla: Presenta informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos: UEA Chaupiloma Sur (EIAd Suplementario Yanacocha Este, EIAd Suplementario Yanacocha Oeste, EIAd Cerro Negro, Plan Integral de Aguas, EIAsd San José 1 y 2, EIAsd La Quinua, EIAsd Maqui Maqui, EIAsd Yanacocha, EIAsd Cerro Negro y EIAsd Colorado) y UEA China Linda (EIAd China Linda) - Cuarto Trimestre 2017.

Referencia: IM EIA China Linda – RD N° 110-2009-MEM
IIM EIA Cerro Negro - RD N° 074-2012-MEM
IIIM EIA SYO – RD N° 586-2014-MEM
IVM EIA SYE - RD N° 413-2014-MEM

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA

MINERA YANACOCHA S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 4 interior 403, distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su apoderado, el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

De acuerdo a lo establecido en los programas de monitoreo de calidad de agua descritos en los Estudios de Impacto Ambiental debidamente aprobados por el Ministerio de Energía y Minas en las resoluciones respectivas, procedemos a remitir el "Informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos: UEA Chaupiloma Sur (EIAd Suplementario Yanacocha Este, EIAd Suplementario Yanacocha Oeste, EIAd Cerro Negro, Plan Integral de Aguas, EIAsd San José 1 y 2, EIAsd La Quinua, EIAsd Maqui Maqui, EIAsd Yanacocha, EIAsd Cerro Negro y EIAsd Colorado) y UEA China Linda (EIAd China Linda) - Cuarto Trimestre 2017", dentro del área de influencia de las operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

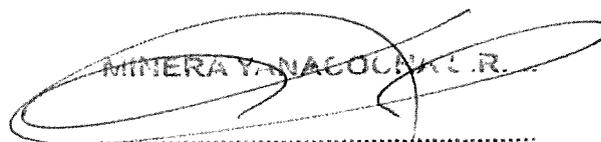
POR TANTO:

Sírvase usted señor Presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, tener por presentado el informe de referencia y por cumplida la obligación legal.

OTROSÍ DECIMOS: Que, adjuntamos la siguiente información:

Un ejemplar en físico del "Informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos: UEA Chaupiloma Sur (EIAd Suplementario Yanacocha Este, EIAd Suplementario Yanacocha Oeste, EIAd Cerro Negro, Plan Integral de Aguas, EIAsd San José 1 y 2, EIAsd La Quinua, EIAsd Maqui Maqui, EIAsd Yanacocha, EIAsd Cerro Negro y EIAsd Colorado) y UEA China Linda (EIAd China Linda) - Cuarto Trimestre 2017".

Lima, 07 de Marzo del 2018


MINERA YANACOCHA S.R.L.
LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
Abogado Consultor Legal

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2793793

Contraseña para consultas: 1525

FECHA 09/03/2018 Hora 09:49:10

REGION

CLIENTE 1417
 MINERA YANACOCCHA S.R.L.

TUPA RUC 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

PRESENTA INFORME DE MONITOREO
 DE CALIDAD DE AGUA SUPERFICIAL,
 SUBTERRANEA , CANALES Y SUELOS ;
 UEA CHAUPILOMA SUR. REF: IM EIA
 CHINA LINDA. RD Nº 110-2009-MEM Y

OFICINA RECIBE DGAAM
 DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
 MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO
 SOLICITUDES

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 58

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO

ADJ : 01 CD

OBSERVACION AL DOCUMENTO

SSALAS 09/03/2018 09:49:10

Central : (51) (1) 4111100
<http://www.minem.gob.pe>

Yanacocha

Sumilla: Presenta informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos: UEA Chaupiloma Sur (EIAd Suplementario Yanacocha Este, EIAd Suplementario Yanacocha Oeste, EIAd Cerro Negro, Plan Integral de Aguas, EIAsd San José 1 y 2, EIAsd La Quinoa, EIAsd Maqui Maqui, EIAsd Yanacocha, EIAsd Cerro Negro y EIAsd Colorado) y UEA China Linda (EIAd China Linda) - Cuarto Trimestre 2017.

Referencia: IM EIA China Linda - RD N° 110-2009-MEM
IIM EIA Cerro Negro - RD N° 074-2012-MEM
IIIM EIA SYO - RD N° 586-2014-MEM
IVM EIA SYE - RD N° 413-2014-MEM

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCION GERNERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS – DGAAM DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS – MEM

MINERA YANACOCCHA S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz N° 1049 - Edificio Miracorp, Piso 4 interior 403, distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su apoderado, el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

De acuerdo a lo establecido en los programas de monitoreo de calidad de agua descritos en los Estudios de Impacto Ambiental debidamente aprobados por el Ministerio de Energía y Minas en las resoluciones de la referencia, procedemos a remitir el "Informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos: UEA Chaupiloma Sur (EIAd Suplementario Yanacocha Este, EIAd Suplementario Yanacocha Oeste, EIAd Cerro Negro, Plan Integral de Aguas, EIAsd San José 1 y 2, EIAsd La Quinoa, EIAsd Maqui Maqui, EIAsd Yanacocha, EIAsd Cerro Negro y EIAsd Colorado) y UEA China Linda (EIAd China Linda) - Cuarto Trimestre 2017", dentro del área de influencia de las operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Sírvase usted señor Director de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, tener por presentado el informe de referencia y por cumplida la obligación legal.

OTROSÍ DECIMOS: Que, adjuntamos la siguiente información:

Un ejemplar en físico del "Informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos: UEA Chaupiloma Sur (EIAd Suplementario Yanacocha Este, EIAd Suplementario Yanacocha Oeste, EIAd Cerro Negro, Plan Integral de Aguas, EIAsd San José 1 y 2, EIAsd La Quinoa, EIAsd Maqui Maqui, EIAsd Yanacocha, EIAsd Cerro Negro y EIAsd Colorado) y UEA China Linda (EIAd China Linda) - Cuarto Trimestre 2017".

Lima, 07 de Marzo del 2018

MINERA YANACOCCHA S.R.L.

LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
Representante Legal

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2765404

Contraseña para consultas: 8457

FECHA 30/11/2017 hora 11:19:45

REGION

CLIENTE 1417
MINERA YANACDCHA S.R.L.

TUPA BUS 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

PRESENTA INF. DE MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA SUPERFICIAL, SUBTERRANEA, CANALES Y SUELOS UEA CHAUPILOMA SUR Y UEA CHINA LINDA - III TRIM. 2017

OFICINA RECIBE DGAAM
DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO

INFORME

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 49

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO

ADJ. 1 CD

OBSERVACION AL DOCUMENTO

APUMA 30/11/2017 11:19:45

Central : (51) (1) 4111100
<http://www.minem.gob.pe>

Yanacocha

Sumilla: Presentamos Informes de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos: UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda - Tercer Trimestre 2017

Referencia: IIM EIA China Linda - RD N° 110-2009-MEM
IIM EIA Cerro Negro - RD N° 074-2012-MEM
IIM EIA SYO - RD N° 586-2014-MEM
VM EIA SYE - RD N° 316-2016-MEM

RECIBIDO	
30/11/2017	
N° Registro :	2765404
Caja : APLMA	Hora : 11:19
<small>La recepción del documento no es señal de conformidad</small>	

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS – MEM/DGAAM

MINERA YANACOCCHA S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz N° 1049 - Edificio Miracorp, Piso 4, Interior 403, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su apoderado, el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

Que, de acuerdo a lo establecido en los Programas de Monitoreo de Calidad de Agua descritos en los Estudios de Impacto Ambiental debidamente aprobados por el Ministerio de Energía y Minas, en las resoluciones de la referencia, CUMPLIMOS con remitir los “Informes de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos de las Unidades Económicas Administrativas – UEA Chaupiloma Sur (Yanacocha Este, Yanacocha Oeste, Cerro Negro, San José y Colorado) y UEA China Linda, correspondientes al Tercer Trimestre 2017”, dentro del área de influencia de las operaciones de Minera Yanacocha.

POR TANTO:

Sírvase usted señor Director de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, tener por presentado los informes mencionados y por cumplida la obligación legal.

OTROSÍ DECIMOS: Que, adjuntamos los siguientes documentos:

- Un ejemplar en físico del “Informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos UEA Chaupiloma Sur (Yanacocha Este, Yanacocha Oeste, Cerro Negro, San José y Colorado) - Tercer Trimestre 2017”.
- Un ejemplar en físico del “Informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos UEA China Linda -Tercer Trimestre 2017”

Lima, 29 de noviembre de 2017

MINERA YANACOCCHA S.R.L.

LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
Representante Legal

Yanacocha

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
 TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
 30 NOV. 2017
 Reg. N°: 86741 Hora: 12:03
 Firma: _____
 La recepción no implica conformidad

Sumilla: Presentamos Informes de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos: UEA Chaupiloma Sur (Yanacocha Este, Yanacocha Oeste, Cerro Negro, San José y Colorado) y UEA China Linda - Tercer Trimestre 2017.

Referencia: HM EIA China Linda – RD N° 110-2009-MEM
 HM EIA Cerro Negro - RD N° 074-2012-MEM
 HIM EIA SYO – RD N° 586-2014-MEM
 VM EIA SYE - RD N° 316-2016-MEM

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA

MINERA YANACOCCHA S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz N° 1049 - Edificio Miracorp, Piso 4, Interior 403, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su apoderado, el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

Que, de acuerdo a lo establecido en los Programas de Monitoreo de Calidad de Agua descritos en los Estudios de Impacto Ambiental, debidamente aprobados por el Ministerio de Energía y Minas en las resoluciones de la referencia, CUMPLIMOS con remitir los “Informes de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos de las Unidades Económicas Administrativas – UEA Chaupiloma Sur (Yanacocha Este, Yanacocha Oeste, Cerro Negro, San José y Colorado) y UEA China Linda, correspondientes al Tercer Trimestre 2017”, dentro del área de influencia de las operaciones de Minera Yanacocha.

POR TANTO:

Sírvase usted señor Presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, tener por presentado los informes mencionados y por cumplida la obligación legal.

OTROSÍ DECIMOS: Que, adjuntamos los siguientes documentos:

- Un ejemplar en físico del “Informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos UEA Chaupiloma Sur (Yanacocha Este, Yanacocha Oeste, Cerro Negro, San José y Colorado) - Tercer Trimestre 2017”.
- Un ejemplar en físico del “Informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos UEA China Linda -Tercer Trimestre 2017”

Lima, 28 de noviembre de 2017

MINERA YANACOCCHA S.R.L.

.....
 LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
 Apoderado Legal

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2733399

Contraseña para consultas: 6260

FECHA 17/08/2017 **Hora** 10:41:50

REGION

CLIENTE 1417
MINERA YANACOCCHA S.R.L.

TUPA BUC 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
PRESENTA INFORME DE MONITOREO
DE CALIDAD DE AGUA SUPERFICIAL,
CANALES Y SUELOS EIA CHAUPILOMA
SUR - SEG-TRIM-2017.

OFICINA RECIBE DGAAM
DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO
CARTA

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 50
MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO
ADJ. 01 CD.

OBSERVACION AL DOCUMENTO

MAMENDOZA 17/08/2017 10:41:50

Yanacocha

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	
OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA	
RECIBIDO	
17/08/2017	
Nº Registro :	2733399
Caja : MAMENDOZA	Hora : 10:41
La recepción del documento no es señal de conformidad	

Sumilla

Presenta informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos: UEA Chaupiloma Sur (Yanacocha Este, Yanacocha Oeste, Cerro Negro, San José y Colorado) y UEA China Linda - Segundo Trimestre 2017.

Referencia:

IIM EIA China Linda - RD N° 110-2009-MEM
 IIM EIA Cerro Negro - RD N° 074-2012-MEM
 IIIM EIA SYO - RD N° 586-2014-MEM
 VM EIA SYE - RD N° 316-2016-MEM

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCION GERNERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS / DGAAM – MEM

MINERA YANACOCCHA S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz N° 1049 - Edificio Miracorp, Piso 4 interior 403, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su apoderado, el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

De acuerdo a lo establecido en los programas de monitoreo de calidad de agua descritos en los Estudios de Impacto Ambiental debidamente aprobados por el Ministerio de Energía y Minas en las resoluciones de la referencia, procedemos a remitir el "Informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos: UEA Chaupiloma Sur (Yanacocha Este, Yanacocha Oeste, Cerro Negro, San José y Colorado) y UEA China Linda - Segundo Trimestre 2017", correspondiente al área de influencia de las operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

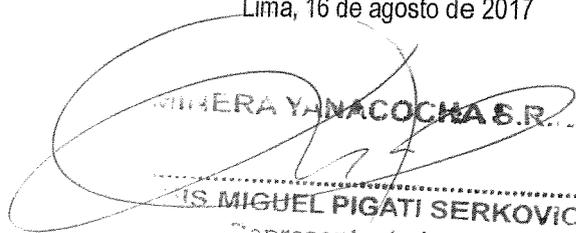
POR TANTO:

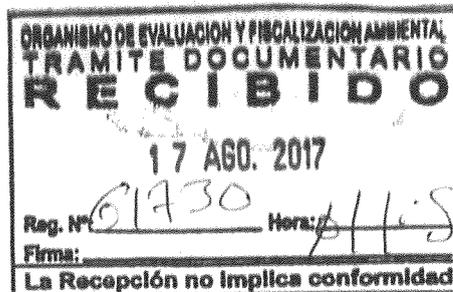
Sírvase usted señor Director de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, tener por presentado el informe de referencia y por cumplida la obligación legal.

OTROSÍ DECIMOS: Que, adjuntamos los siguientes documentos:

Un ejemplar en físico del "Informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos: UEA Chaupiloma Sur (Yanacocha Este, Yanacocha Oeste, Cerro Negro, San José y Colorado) y UEA China Linda - Segundo Trimestre 2017".

Lima, 16 de agosto de 2017

MINERA YANACOCCHA S.R.L.

LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
 Representante Legal



015628

Sumilla: Presenta informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos: UEA Chaupiloma Sur (Yanacocha Este, Yanacocha Oeste, Cerro Negro, San José y Colorado) y UEA China Linda - Segundo Trimestre 2017.

Referencia: IIM EIA China Linda – RD N° 110-2009-MEM
IIM EIA Cerro Negro - RD N° 074-2012-MEM
IIM EIA SYO – RD N° 586-2014-MEM
VM EIA SYE - RD N° 316-2016-MEM

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz N° 1049 - Edificio Miracorp, Piso 4 interior 403, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su apoderado, el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

De acuerdo a lo establecido en los programas de monitoreo de calidad de agua descritos en los Estudios de Impacto Ambiental debidamente aprobados por el Ministerio de Energía y Minas en las resoluciones respectivas, procedemos a remitir el "Informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos: UEA Chaupiloma Sur (Yanacocha Este, Yanacocha Oeste, Cerro Negro, San José y Colorado) y UEA China Linda - Segundo Trimestre 2017", correspondiente al área de influencia de las operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

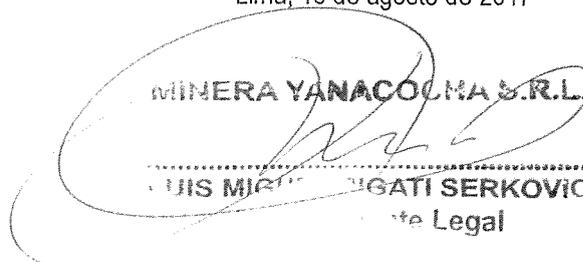
POR TANTO:

Sírvase usted señor Presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, tener por presentado el informe de referencia y por cumplida la obligación legal.

OTROSÍ DECIMOS: Que, adjuntamos los siguientes documentos:

Un ejemplar en físico del "Informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos: UEA Chaupiloma Sur (Yanacocha Este, Yanacocha Oeste, Cerro Negro, San José y Colorado) y UEA China Linda - Segundo Trimestre 2017".

Lima, 16 de agosto de 2017

MINERA YANACocha S.R.L.

LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
Abogado Legal

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2718130

FECHA 23/06/2017 **Hora** 15:36:03

REGION

CLIENTE MYSRL 1417
MINERA YANACCOCHA S.R.L.

TUPA **RUC** 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
INFORME DE MONITOREO DE
CALIDAD DE AGUA SUPERFICIAL,
SUBTERRANEA, CANALES Y SUELOS
UEA CHAUPILOMA SUR - I
TRIMESTRE 2017.

OFICINA RECIBE DGAAM
DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO

INFORME

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 45

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO

ADJ.01 CD

OBSERVACION AL DOCUMENTO

23/06/2017 15:36:03 OADAC_TRAMITE

Central : (51) (1) 4111100

<http://www.minem.gob.pe>

Yanacocha

Sumilla: Presenta informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos: UEA Chaupiloma Sur (Yanacocha Este, Yanacocha Oeste, Cerro Negro, San José y Colorado) y UEA China Linda - Primer Trimestre 2017.

Referencia: IM EIA China Linda - RD N° 110-2009-MEM
IIM EIA Cerro Negro - RD N° 074-2012-MEM
IIIM EIA SYO - RD N° 586-2014-MEM
IVM EIA SYE - RD N° 413-2014-MEM

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL Y REGISTRO
22/06/2017
N° Registro: 2718130
15:35
La recepción del documento es señal de conformidad

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCION GERNERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS – DGAAM DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS – MEM

MINERA YANACOCCHA S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz N° 1049 - Edificio Miracorp, Piso 4 interior 403, distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su apoderado, el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

De acuerdo a lo establecido en los programas de monitoreo de calidad de agua descritos en los Estudios de Impacto Ambiental debidamente aprobados por el Ministerio de Energía y Minas en las resoluciones de la referencia, procedemos a remitir el "Informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos: UEA Chaupiloma Sur (Yanacocha Este, Yanacocha Oeste, Cerro Negro, San José y Colorado) y UEA China Linda - Primer Trimestre 2017", dentro del área de influencia de las operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Sírvase usted señor Director de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, tener por presentado el informe de referencia y por cumplida la obligación legal.

OTROSÍ DECIMOS: Que, adjuntamos la siguiente información:

Un ejemplar en físico del "Informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos: UEA Chaupiloma Sur (Yanacocha Este, Yanacocha Oeste, Cerro Negro, San José y Colorado) y UEA China Linda - Primer Trimestre 2017".

Lima, 22 de Junio del 2017

MINERA YANACOCCHA S.R.L.

LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
Representante Legal

MINERA YANACOCCHA S.R.L.

AV. La Paz Cuadra 10, Edificio Miracorp, Piso 4 interior 403 – Miraflores – Lima 18
Lima Telf: (51-1) 215-2600 Fax: (51-1) 215-2610
Callao Telf: (51-76) 58.4000 Fax: (51-76) 58.4000



015631
 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL
 TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
 23 JUN. 2017
 Reg. N° 47876 Hora 14.01
 Firma: [Signature]
 La recepción no implica conformidad

Sumilla: Presenta informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos: UEA Chaupiloma Sur (Yanacocha Este, Yanacocha Oeste, Cerro Negro, San José y Colorado) y UEA China Linda - Primer Trimestre 2017.

Referencia: IM EIA China Linda – RD N° 110-2009-MEM
 IIM EIA Cerro Negro - RD N° 074-2012-MEM
 IIM EIA SYO – RD N° 586-2014-MEM
 IVM EIA SYE - RD N° 413-2014-MEM

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA

MINERA YANACOCCHA S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 4 interior 403, distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su apoderado, el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

De acuerdo a lo establecido en los programas de monitoreo de calidad de agua descritos en los Estudios de Impacto Ambiental debidamente aprobados por el Ministerio de Energía y Minas en las resoluciones respectivas, procedemos a remitir el "Informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos: UEA Chaupiloma Sur (Yanacocha Este, Yanacocha Oeste, Cerro Negro, San José y Colorado) y UEA China Linda - Primer Trimestre 2017", dentro del área de influencia de las operaciones de Minera Yanacocha – Unidad Económica Administrativa Chaupiloma Sur.

POR TANTO:

Sírvase usted señor Presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, tener por presentado el informe de referencia y por cumplida la obligación legal.

OTROSÍ DECIMOS: Que, adjuntamos la siguiente información:

Un ejemplar en físico del "Informe de Monitoreo de Calidad de Agua Superficial, Subterránea, Canales y Suelos: UEA Chaupiloma Sur (Yanacocha Este, Yanacocha Oeste, Cerro Negro, San José y Colorado) y UEA China Linda - Primer Trimestre 2017".

Lima, 22 de Junio del 2017

MINERA YANACOCCHA S.R.L.
 [Signature]
 LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
 Representante Legal

Cargos de Monitoreo de Efluentes

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2886674

Contraseña para consultas: 5513

FECHA 28/12/2018 Hora 15:03:20

REGIÓN

CLIENTE 1417
MINERA YANACOCCHA S.R.L.

TUPA BWS 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

INFORME DE MONITOREO DE
EFLUENTES LIQUIDOS
MINERO-METALURGICO DE LA UEA
CHAUPILOMA SUR Y UEA CHINA LINDA

OFICINA RECIBE DGAAM
DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO
INFORME

N.º FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 17

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACIÓN DEL DOCUMENTO
ADJ 01 CD

OBSERVACIÓN AL DOCUMENTO

WICUNA 28/12/2018 15:03:21

Central : (51) (1) 4111100
<http://www.minem.gob.pe>

Yanacocha

ARGO

Asunto: Presenta Informe de Monitoreo de Efluentes Líquidos Minero-Metalúrgicos de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda – Cuarto Trimestre 2018.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
 DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL
RECIBIDO
 28/12/2018
 Nº Registro : **2886674**
 Caja : JVICLNA Hora : 15:00
 La recepción de documentos es señal de conformidad

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS – DGAAM – MEM

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio en la Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 4, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor Luis Alberto Malca Jauregui, con Documento Nacional de Identidad No. 06146937, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 011-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral informes de Monitoreo de Calidad de Agua de Efluentes Mineros, procedemos a remitir el **“Informe de Monitoreo de Calidad de Efluentes Líquidos Minero-Metalúrgicos de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda - Cuarto Trimestre 2018”**.

POR TANTO:

Le solicitamos tener por presentado el informe de referencia.

OTROSÍ DECIMOS:

Que, adjuntamos al presente documento:

1. Un (01) ejemplar del informe de Monitoreo de Efluentes Líquidos Minero-Metalúrgicos de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda – Cuarto Trimestre 2018.

Lima, 26 de Diciembre del 2018

MINERA YANACocha S.R.L.

[Firma manuscrita]
 LUIS MALCA JAUREGUI
 Representante Legal




Asunto: Presenta Informe de Monitoreo de Efluentes Líquidos Minero-Metalúrgicos de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda – Cuarto Trimestre 2018.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio en la Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 4, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor Luis Alberto Malca Jauregui, con Documento Nacional de Identidad No. 06146937, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 011-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral informes de Monitoreo de Calidad de Agua de Efluentes Mineros, procedemos a remitir el **“Informe de Monitoreo de Calidad de Efluentes Líquidos Minero-Metalúrgicos de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda - Cuarto Trimestre 2018”**.

POR TANTO:

Le solicitamos tener por presentado el informe de referencia.

OTROSÍ DECIMOS:

Que, adjuntamos al presente documento:

1. Un (01) ejemplar del informe de Monitoreo de Efluentes Líquidos Minero-Metalúrgicos de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda – Cuarto Trimestre 2018.

Lima, 26 de Diciembre del 2018

MINERA YANACocha S.R.L.

 LUIS MALCA JAUREGUI
 Representante legal

Yanacocha

CARGO

Asunto: Presenta Informe de Monitoreo de Efluentes Líquidos Minero-Metalúrgicos de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda – Tercer Trimestre 2018.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS – DGAAM – MEM



MINERA YANACOCHA S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio en la Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 4, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor Luis Alberto Malca Jauregui, con Documento Nacional de Identidad No. 06146937, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 011-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Agua de Efluentes Mineros, procedemos a remitir el **“Informe de Monitoreo de Calidad de Efluentes Líquidos Minero-Metalúrgicos de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda - Tercer Trimestre 2018”**.

POR TANTO:

Le solicitamos tener por presentado el informe de referencia.

OTROSÍ DECIMOS:

Que, adjuntamos al presente documento:

1. Un (01) ejemplar del informe de Monitoreo de Efluentes Líquidos Minero-Metalúrgicos de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda – Tercer Trimestre 2018.

Lima, 26 de Setiembre del 2018

MINERA YANACOCHA S.R.L.

LUIS MALCA JAUREGUI
Representante Legal

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2856919

Contraseña para consultas: 3581

FECHA 27/09/2018 **Hora** 14:44:47

REGIÓN

CLIENTE 1417
MINERA YANACOCHA S.R.L.

TUPA **RUC** 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
 INFORME DE MONITOREO DE
 EFLUENTES LIQUIDOS MINERO -
 METALURGICOS TERCER TRIMESTRE
 2018- UEA CHAUILOMA SUR - CHINA
 LINDA

OFICINA RECIBE DGAAM
 DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
 MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO
 INFORME

N ° FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 32

MONTO 0.00 **SIN COSTO**

OBSERVACIÓN DEL DOCUMENTO
 ADJ. 01 CD

OBSERVACIÓN AL DOCUMENTO

TVGO

27/09/2018 14:44:47

Central : (51) (1) 4111100
<http://www.minem.gob.pe>



015638

Asunto: Presenta Informe de Monitoreo de Efluentes Líquidos Minero-Metalúrgicos de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda – Tercer Trimestre 2018.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio en la Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 4, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor Luis Alberto Malca Jauregui, con Documento Nacional de Identidad No. 06146937, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 011-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Agua de Efluentes Mineros, procedemos a remitir el “**Informe de Monitoreo de Calidad de Efluentes Líquidos Minero-Metalúrgicos de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda - Tercer Trimestre 2018**”.

POR TANTO:

Le solicitamos tener por presentado el informe de referencia.

OTROSÍ DECIMOS:

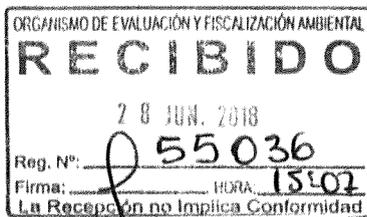
Que, adjuntamos al presente documento:

1. Un (01) ejemplar del informe de Monitoreo de Efluentes Líquidos Minero-Metalúrgicos de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda – Tercer Trimestre 2018.

Lima, 26 de Setiembre del 2018

MINERA YANACocha S.R.L.


LUIS MALCA JAUREGUI
Representante Legal



015639
CARGO

Asunto: Presenta Informe de Monitoreo de Efluentes Líquidos Minero-Metalúrgicos de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda – Segundo Trimestre 2018.

SEÑOR DIRECTOR DE LA OEFA

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio en la Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 4, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor Luis Alberto Malca Jauregui, con Documento Nacional de Identidad No. 06146937, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 011-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Agua de Efluentes Mineros, procedemos a remitir el “**Informe de Monitoreo de Calidad de Efluentes Líquidos Minero-Metalúrgicos de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda - Segundo Trimestre 2018**”.

POR TANTO:

Le solicitamos tener por presentado en informe de referencia.

OTROSI DECIMOS:

Que, adjuntamos al presente documento:

1. Un (01) ejemplar del informe de Monitoreo de Efluentes Líquidos Minero-Metalúrgicos de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda – Segundo Trimestre 2018.

Cajamarca, 30 de Junio del 2018

MINERA YANACocha S.R.L.


LUIS MALCA JAUREGUI
Representante Legal

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2830208

Contraseña para consultas: 3273

FECHA 28/06/2018 Hora 16:49:18

REGION

CLIENTE 1417
MINERA YANACUCHA S.R.L.

TUPA BUC 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

PRESENTA INFORME DE MONITOREO
DE EFLUENTES LIQUIDOS MINERO
METALURGICOS DE UEA CHAUPILOMA
SUR Y UEA CHINA LINDA
2DO-TRIM-2018.

OFICINA RECIBE DGAAM
DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO
SOLICITUDES

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 26

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO
ADJ. 01 CD.

OBSERVACION AL DOCUMENTO

MAMENDOZA 28/06/2018 16:49:18

Central : (51) (1) 4111100

Yanacocha

Asunto: Presenta Informe de Monitoreo de Efluentes Líquidos Minero-Metalúrgicos de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda – Segundo Trimestre 2018

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO GENERAL	
RECIBIDO	
28/06/2018	
Nº Registro :	2830208
Caja ;	MAMENDOZA Hora.: 15:49
La recepción del documento no es señal de conformidad	

SEÑOR DIRECTOR DE LA DGGAM - MEM

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio en la Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 4, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor Luis Alberto Malca Jauregui, con Documento Nacional de Identidad No. 06146937, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 011-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Agua de Efluentes Mineros, procedemos a remitir el “Informe de Monitoreo de Calidad de Efluentes Líquidos Minero-Metalúrgicos de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda - Segundo Trimestre 2018”.

POR TANTO:

Le solicitamos tener por presentado en informe de referencia.

OTROSÍ DECIMOS:

Que, adjuntamos al presente documento:

1. Un (01) ejemplar del informe de Monitoreo de Efluentes Líquidos Minero-Metalúrgicos de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda – Segundo Trimestre 2018.

Cajamarca, 30 de Junio del 2018

MINERA YANACocha S.R.L.


LUIS MALCA JAUREGUI
Representante Legal

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2797918

Contraseña para consultas: 4673

FECHA 22/03/2018 **Hora** 15:15:58

REGIÓN

CLIENTE 1417
MINERA YANACCOCHA S.R.L.

TUPA **BUS** 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

PRESENTA INFORME DE MONITOREO
 DE EFLUENTES LIQUIDOS MINERO
 METALURGICOS Y DOMESTICOS UEA
 CHAUPILOMA SUR Y UEA CHINA
 LINDA - PRIMER TRIMESTRE 2018

OFICINA RECIBE DGAAM
 DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
 MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO
 CARTA

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 24

MONTO 0.00 **SIN COSTO**

OBSERVACION DEL DOCUMENTO

ADJ : 01 CD

OBSERVACION AL DOCUMENTO

SSALAS 22/03/2018 15:15:58

Central : (51) (1) 4111100
<http://www.minem.gob.pe>



Asunto: Presenta Informe de Monitoreo de Efluentes Líquidos Minero-Metalúrgicos y Domésticos UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda (Primer Trimestre 2018).

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
22/03/2018
Nº Registro : **2797918**
Caja : SSALAS Hora : 15:15
RECEPCION GENERAL DE ASUNTOS
La recepción del documento no es señal de conformidad

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS – DGAAM – MEM

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 4, interior 403, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor **Luis Miguel Pigati Serkovic**, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 011-96-EM/VMM, en la que se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Agua de Efluentes Mineros, procedemos a remitir el "**Informe de Monitoreo de Calidad de Efluentes Líquidos Minero-Metalúrgicos y Domésticos de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda, Primer Trimestre 2018**" (en adelante el "Informe").

POR TANTO:

Dando cumplimiento a lo establecido en la mencionada Resolución, le solicitamos tener por presentado el **Informe**.

OTROSI DECIMOS: Que, adjuntamos el presente documento:

1. Un (01) ejemplar del informe de Monitoreo de Efluentes Líquidos Minero-Metalúrgicos y Domésticos UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda - Primer Trimestre 2018.

Lima, 20 de Marzo de 2018

MINERA YANACocha S.R.L.

LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
Representante Legal

Yanacocha

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
 TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
 22 DIC. 2017
 Reg. N°: 92811 Hora: 11:14
 Firma:
 La recepción no implica conformidad

Asunto: Presentamos Informe de Monitoreo de Efluentes Líquidos Minero - Metalúrgicos y Domésticos UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda (Cuarto Trimestre 2017).

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA:

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz N° 1049 - Edificio Miracorp, Piso 4 interior 403, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor **Luis Miguel Pigati Serkovic**, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 011-96-EM/VMM, en la cual se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Agua de Efluentes Mineros; mediante la presente, procedemos a remitir el documento denominado "**Informe de Monitoreo de Calidad de Efluentes Líquidos Minero - Metalúrgicos y Domésticos de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda, Cuarto Trimestre 2017**".

POR TANTO:

A usted señor Presidente del Consejo Directivo, le solicitamos tener por presentado en informe de referencia y por cumplida la obligación legal.

OTROSI DECIMOS: Que, adjuntamos el siguiente documento:

- Un (01) ejemplar del Informe de Monitoreo de Efluentes Líquidos Minero-Metalúrgicos y Domésticos UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda - Cuarto Trimestre 2017.

Lima, 21 de diciembre de 2017

MINERA YANACocha S.R.L.

LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
 Representante Legal

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2771737

Contraseña para consultas: 6524

FECHA 22/12/2017 Hora 08:07:09

REGION

CLIENTE 1417
 MINERA YANACQCHA S.R.L.

TUPA ELIS 20137291313

CONCEPTO

USO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

INFORME DE MONITOREO DE
 EFLUENTES LIQUIDOS MINERO -
 METALURGICO Y DOMESTICOS UEA
 CHAUPILOMA SUR Y UEA CHINA LINDA
 - IV TRIM. 2017

OFICINA RECIBE DGAAM
 DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
 MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO
 INFORME

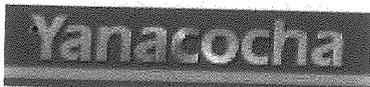
Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 47

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO

ADJ. 1, 10

OBSERVACION AL DOCUMENTO




Asunto: Presentamos Informe de Monitoreo de Efluentes Líquidos Minero - Metalúrgicos y Domésticos UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda (Cuarto Trimestre 2017).

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS - DGAAM - MEM.

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz N° 1049 - Edificio Miracorp, Piso 4 interior 403, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 011-96-EM/VMM, mediante la cual se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Agua de Efluentes Mineros; por medio de la presente, procedemos a remitir el documento denominado "**Informe de Monitoreo de Calidad de Efluentes Líquidos Minero - Metalúrgicos y Domésticos de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda, Cuarto Trimestre 2017**".

POR TANTO:

A usted señor Director de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, le solicitamos tener por presentado en informe de referencia y por cumplida la obligación legal.

OTROSI DECIMOS: Que, adjuntamos el siguiente documento:

- Un (01) ejemplar del Informe de Monitoreo de Efluentes Líquidos Minero - Metalúrgicos y Domésticos UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda - Cuarto Trimestre 2017.

Lima, 21 de diciembre de 2017

MINERA YANACocha S.R.L.

LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
Representante Legal

Yanacocha**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL

RECIBIDO**27/09/2017**N° Registro : **2743239**

Obj : APLMA

Hora : 15:37

Asunto:

Presentamos Informes de Monitoreo de Efluentes Líquidos Minero Metalúrgicos y Domésticos - UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda (Tercer Trimestre 2017)

~~SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS – DGAAM – MEM~~

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz N° 1049 - Edificio Miracorp, Piso 4, interior 403, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor Luis Miguel Pigati Serkovic, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

Que, en la Resolución Ministerial N° 011-96-EM/VMM se establece la obligación de mi representada de presentar trimestralmente los Informes correspondientes al Monitoreo de Calidad de Agua de Efluentes Mineros.

En ese sentido, por medio de la presente, **CUMPLIMOS** con remitir adjunto los **“Informes de Monitoreo de Calidad de Efluentes Líquidos Minero - Metalúrgicos y Domésticos”**, correspondientes a la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda, Tercer Trimestre 2017.

POR TANTO:

A usted señor Director de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, solicitamos tener por presentado los Informes mencionados y por cumplida la obligación legal.

OTROSI DECIMOS: Que, adjuntamos los siguientes documentos:

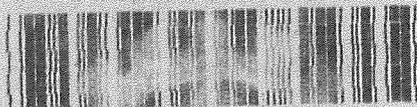
1. Un (01) ejemplar del Informe de Monitoreo de Calidad de Efluentes Líquidos Minero Metalúrgicos y Domésticos, UEA Chaupiloma Sur - Tercer Trimestre 2017.
2. Un (01) ejemplar del Informe de Monitoreo de Calidad de Efluentes Líquidos Minero Metalúrgicos y Domésticos, UEA China Linda -Tercer Trimestre 2017.

Lima, 27 de setiembre de 2017

MINERA YANACocha S.R.L.

.....
LUIS MIGUEL PIGATI SERKOVIC
 Representante Legal

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº **2719341**

FECHA 20/06/2017 Hora 14:55:48

REGION

CLIENTE MYSRL 1417
MINERA YANACCOCHA S.R.L.

TUPA RUC 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
INFORME DE MONITOREO SEGUN
TRIMESTRE

OFICINA RECIBE DGAAM
DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
MINEROS-II

TIPO DOCUMENTO
INFORME

Nº FOLIOS DECLARADOR POR EL ADM. 45
MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO
ADJ. 01CD

OBSERVACION AL DOCUMENTO



Asunto: Presenta Informe de Monitoreo de Efluentes Líquidos Minero-Metalúrgicos y Domésticos UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda (Segundo Trimestre 2017)



SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS – DGAAM – MEM

MINERA YANACocha S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 4 interior 403, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor **Luis Miguel Pigati Serkovic**, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 011-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Agua de Efluentes Mineros, procedemos a remitir el "**Informe de Monitoreo de Calidad de Efluentes Líquidos Minero-Metalúrgicos y Domésticos de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda, Segundo Trimestre 2017**".

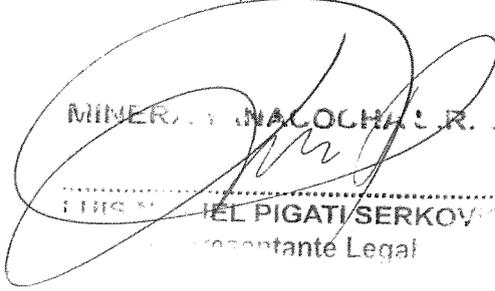
POR TANTO:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución, le solicitamos tener por presentado en informe de referencia.

OTROSÍ DECIMOS: Que, adjuntamos al presente documento:

1. Un (01) ejemplar del informe de Monitoreo de Efluentes Líquidos Minero-Metalúrgicos y Domésticos UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda -Segundo Trimestre 2017.

Lima, 27 de Junio de 2017

MINERA YANACocha S.R.L.

 LUIS MIGUEL PIGATI/SERKOVIC
 Representante Legal



Asunto: Presenta informe de Monitoreo de Efluentes Líquidos Minero-Metalúrgicos y Domésticos UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda (Segundo Trimestre 2017).

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

MINERA YANACOCHA S.R.L., con R.U.C. 20137291313, con domicilio para estos efectos en Av. La Paz N°1049 - Edificio Miracorp, Piso 4 interior 403, Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su "Apoderado", el señor **Luis Miguel Pigati Serkovic**, identificado con D.N.I. N° 07886979, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11346147 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; atentamente decimos:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 011-96-EM/VMM, donde se establece la obligación de presentar de manera trimestral nuestros informes de Monitoreo de Calidad de Agua de Efluentes Mineros, procedemos a remitir el "**Informe de Monitoreo de Calidad de Efluentes Líquidos Minero-Metalúrgicos y Domésticos de la UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda, Segundo Trimestre 2017**".

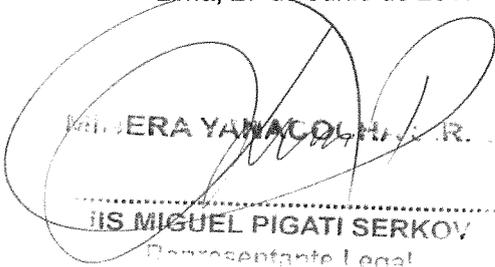
POR TANTO:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución, le solicitamos tener por presentado en informe de referencia.

OTROSI DECIMOS: Que, adjuntamos al presente documento:

1. Un (01) ejemplar del informe de Monitoreo de Efluentes Líquidos Minero-Metalúrgicos y Domésticos UEA Chaupiloma Sur y UEA China Linda -Segundo Trimestre 2017.

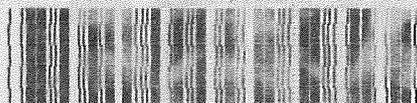
Lima, 27 de Junio de 2017


 MINERA YANACOCHA S.R.L.
 LUIS MIGUEL PIGATI SERKOV
 Representante Legal

MINERA YANACOCHA S.R.L.
 AV. La Paz N°1049, Piso 4 interior 403- Miraflores - Lima 18, Lima
 Lima Telf: (51-1) 215-2600 Fax: (51-1) 215-2610
 Cajamarca Telf: (51-76) 58-4000 Fax: (51-76) 58-4030

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
RECIBIDO	
03 JUL. 2017	
Reg. N°: 49436	HOB: P/OJG
Firma:	
Recepción no implica conformidad	

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2692007

FECHA 28/03/2017 Hora 11:10:04

REGION

CLIENTE MYSRL 1417
MINERA YANACOCCHA S.R.L.

TUPA RUC 20137291313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
INF. DE MONITOREO DE EFLUENTES
LIQUIDOS MINERO - METALURGICOS
Y DOMESTICOS UEA CHAUPILOMA
SUR Y UEA CHINA LINDA (PRIMER
TRIMESTRE 2017)

OFICINA RECIBE DGAAM
DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
MINEROS-N

TIPO DOCUMENTO

INFORME

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 48

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO

OBSERVACION AL DOCUMENTO

28/03/2017 11:10:04 APUMA

Central : (51) (1) 4111100

<http://www.minem.gob.pe>